



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, noviembre 2025

Señora
Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7235591
Técnico Grado 01
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7235591 DEL 2025

Paula Andrea Diaz Alvarado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014272465 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Grupo Administración de Salarios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$71.135.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2025 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.485.000),
- b) y Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.150.000) cada uno.



Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: Brindar servicios profesionales para asistir en la revisión, control y análisis del presupuesto que se encuentra asignado a la Secretaría General para el pago de asociados a la nómina, regionalización, elaboración del PAC, metas mensuales y proyecciones de recursos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación durante 2025 y realizar el recalcu periódico del presupuesto nacional asignado.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asistir el manejo y control de los recursos asignados al grupo de administración de salarios, y los trámites de presupuesto que se generen en las distintas áreas de la dirección general	Se hizo el seguimiento de los recursos para el pago de la nómina a nivel nacional de noviembre, proyección de respuesta al uso, ejecución y optimización de los recursos asignados	Correo electrónico Outlook
2	Realizar el análisis correspondiente a las variables presupuestales cuando sea requerido.	se valida los saldos de cada uno de los CDP que se obliga para procesar la nómina y seguridad social. Se contesta y proyecta comunicados orientando al buen uso y seguimiento del presupuesto	Correo electrónico Outlook
3	Presentar informes mensuales que den cuenta de la ejecución presupuestal de la dirección general, detallando en ellos la ejecución de cada rubro correspondiente a la nómina.	Se hace el informe de seguimiento del presupuesto adjudicado para atender la nómina, se hace el seguimiento al presupuesto de horas extras entregando informe de ejecución, proyección y	Correo electrónico Outlook



		presentación del estado actual	
4	Apoyar en las direcciones regionales el proceso de ejecución presupuestal orientando y capacitando al personal relacionado con este tema.	Se atendió a las Regionales con el fin de cargar horas extras, contratación de aprendices y certificados de existencia de recursos para el pago de Coordinación.	Correo electrónico Outlook
5	Elaborar, actualizar y realizar mantenimiento de las matrices del presupuesto general de la nómina nacional, asegurando su correspondencia con los parámetros establecidos y las normas vigentes.	se hace recalcuro para la ejecución presupuestal del último bimestre de la vigencia dando justificación el porcentaje de ejecución a octubre. Se programa reuniones para seguimiento acuerdo colectivo	Correo electrónico Outlook
6	Realizar seguimiento al presupuesto asignado al grupo para el pago de la nómina de los funcionarios de la entidad, en los términos indicados por la ordenación del gasto, así como para las regionales y centros de formación.	Se hace el seguimiento de los proyectos de inversión BPIN con la justificación y análisis de las variables por regionales correspondiente a la vigencia 2025	Correo electrónico Outlook
7	Apoyar el proceso de automatización de la proyección, liquidación y revisión de la nómina de salarios y de prestaciones sociales de los servidores públicos de la entidad	Se atiende reuniones y se entrega información acerca de la parametrización de la nomina de aprendices, se hace la validación de la nomina de regulares y competitividad	Correo electrónico Outlook
8	Colaborar con la elaboración de los planes de mejoramiento de las actividades y procedimientos relacionados con el proceso de nómina de la entidad.	Se entrego análisis técnico y estudio previo para la contratación del calculo actuarial	Correo electrónico Outlook



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **90924558** de la planilla, operador mi Planilla y período. **Octubre 2025** (Decreto Ley 2106 de 2019 “Decreto Ley Anti-trámites”).



Cordialmente,


Paula Andrea Díaz Alvarado

Contratista

C.C. No. 1.014.272.465

Recibí a satisfacción:


Jeimy Andrea Rodríguez Benavides

Supervisora Contrato

Referencia CO1.PCCNTR. 7235591 DEL 2025

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR- RESPUESTA RECURSOS HORAS EXTRAS CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Fecha: martes, 21 de octubre de 2025 5:08:00 p. m.

Buenas tardes Jei

Envió proyección de comunicado dando respuesta a solicitud de recursos para horas extras

1-2027

PARA: Dr. Elmer Fair Santana Rojas esantana@sena.edu.co, Subdirectora (E)
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, Regional Santander

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Respuesta Solicitud Recursos horas extras

Cordial Saludo Dr. Elmer Fair Santana

En respuesta a su solicitud bajo radicado 9-2025-031450, de manera atenta le informo que se realizó la adición de recursos de \$5.00.000 para el pago de horas extras del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, Regional Santander. Con corte a octubre e incluyendo la adición mencionada el Centro cuenta con un disponible de \$5.000.000

Se recomienda un estricto control del rubro dado que la distribución de los mismos fue realizada bajo políticas de austeridad del gasto y las limitaciones del presupuesto para la presente vigencia.

Cordial Saludo,

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguezbenavides@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

Copia:

Claudia Milena Toloza Patiño ctoloza@sena.edu.co
Johnatan Steven Giraldo Fajardo jsgiraldo@sena.edu.co
Lucy Yaneth Rache Perez lrache@sena.edu.co
Martha Leticia Valderrama Arcos mvalderrama@sena.edu.co
Camila Andrea Serrato Benavides cserratobenavides@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Díaz padiaz@sena.edu.co

NIS: 2025-02-3139157

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Sandra Liliana Gomez Salazar](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR 9-2025-010441 SOLICITUD CERTIFICADO EXISTENCIA DE RECURSOS REG CAUCA
Fecha: martes, 21 de octubre de 2025 6:02:00 p. m.

Hola Sandrita

De acuerdo con el lineamiento de Jeimy desde ahora lo relacionado con solicitud de certificados de existencia de recursos te lo voy a enviar directo con copia a Jeimy, por lo tanto agradezco radicar esta solicitud; gracias

1- 2027

PARA: Dra. Yaneth Ruth López Chaparro YLOPEZ@sena.edu.co, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección General

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Solicitud Certificación de Existencias de Recursos

Con el fin de atender la solicitud del radicado No. 9-2025-010441, de manera atenta agradezco expedir un certificado de existencia de recursos, para realizar el pago de una prima de coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, este reconocimiento de coordinación corresponde al 20% de la asignación mensual del cargo titular.

Datos de la Prima Coordinación:

Cargo: **Instructor G20**

Sueldo cargo 2025: **\$7.282.322**

Centro: **Centro de Comercio y Servicios**

Regional: **Cauca**

Total, proyección recursos a requerir vigencia 2025: **\$4.369.393**

Observación: El reconocimiento de coordinación es nuevo

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguez@sen.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-454183

Copia: Yolanda Leal Lozano YLEAL@sen.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sen.edu.co , Contratista Grupo de Salarios.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Carlos Alberto Paez Alvarez](#); [Orlando Paez Galindo](#); [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CDP SENTENCIAS 22102025
Fecha: miércoles, 22 de octubre de 2025 2:13:00 p. m.
Archivos adjuntos: [CDP 30225 A3.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-02-467709 - 10-22-2025.pdf](#)

Buenas tardes estimados

Me permito adjuntar CDP de sentencias con la adición de los \$2.000.000.000; gracias

Cordialmente,

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Cc: [Nelly Alejandra Mendoza](#)
Asunto: OBSERVACIONES ACUERDO PUNTO 4.1 - 11.3 Y 11.4
Fecha: miércoles, 22 de octubre de 2025 2:25:00 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Observaciones.xlsx](#)

Buena tarde Ligia

Me permito informar que no contamos con acceso para editar el archivo que nos solicitas ingresar las observaciones del cumplimiento del acuerdo; por lo cual adjuntamos archivo con lo relacionado a los puntos del Grupo Administracion de Salarios 4,1 – 11,3 y 11,4

The screenshot shows a SharePoint document library interface. The title bar at the top reads 'COMITE SEGUIMIENTO ACUERDO COLECTIVO' and indicates it is a 'Grupo público' with 76 members. The breadcrumb path is: 'CAPITULO 14. COMITÉ DE SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO > PUNTO 14.1 > COMITÉ 5 > OBSERVACIONES PARA EL QUINTO COMITÉ 2025-16102025'. The document list contains two items:

Nombre	Modificado	Modificado por
2025-1355 SG - OBSERVACIONES_QUINTO SEGUIMIENTO ACUERDO 2024-2026.pdf	Hace 6 días	Ligia Esther Durango Cagollo
RELACION DE OBSERVACIONES AL QUINTO COMITÉ DEL ACUERDO COLECTIVO_0...xl	Hace 3 horas	Ligia Esther Durango Cagollo

The second document, 'RELACION DE OBSERVACIONES AL QUINTO COMITÉ DEL ACUERDO COLECTIVO_0...xl', is circled in red in the original image. The left sidebar shows navigation options like 'Inicio', 'Documentos', 'Conversaciones', 'Teams', 'Bloc de notas', 'Páginas', 'Contenido del sitio', and 'Papelería de reciclaje'. At the bottom left, there is a link to 'Volver a la versión clásica de SharePoint'.

Cordialmente,

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Alba Yadira Gómez Aroca](#)
Asunto: Aceptado: Revisión actualización BPIN 2025-2028
Inicio: jueves, 23 de octubre de 2025 4:30:00 p. m.
Fin: jueves, 23 de octubre de 2025 5:00:00 p. m.
Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Cc: [Carlos Joel Gómez Mogollón](#)
Asunto: CALCULO ACTUARIAL 2026
Fecha: jueves, 23 de octubre de 2025 5:31:14 p. m.

Buena tarde Coordinadora Jeimy

Me permito informar que según conversación con Carlos Joel se incluye en el PAA el recurso requerido para la realización del cálculo actuarial 2026, el valor a incorporar es el que se tienen en la actual vigencia mas el 3%

Cordialmente,

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Sandra Liliana Gomez Salazar](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR 9-2025-038809 RESPUESTA SOLICITUD TRASLADO RECURSOS HORAS EXTRAS REG VALLE
Fecha: jueves, 23 de octubre de 2025 6:35:42 p. m.

Sandrita por favor radicar

1-2027

PARA: Dra. Fanny Clemencia Montenegro Maya fcmontenegro@sena.edu.co -
Subdirectora (E) Centro de Electricidad y Automatización Industrial de la Regional Valle

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios.

ASUNTO: Respuesta Solicitud Traslado de Recursos Rubro Horas Extras

Buen día Dra. Fanny Clemencia Montenegro;

En respuesta a su solicitud radicado No. 9-2025-038809; atentamente le informo que fueron trasladados los recursos por concepto de horas extras, por valor de \$327.733, dirigidos al Centro de Diseño Tecnológico Industrial, recursos que provienen desde el Centro de Electricidad y Automatización Industrial

Por otra parte, se recomienda realizar un estricto seguimiento a la ejecución con el fin de evitar dificultades presupuestales al final del año, por lo cual se informa que generando este traslado el saldo a octubre de cada Centro de Formación es 9227: \$31.111.525 , 9229 :\$25.813.798

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguez@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-380680

Copia:

Dario Perez Viveros daperez@sena.edu.co
valletalentohumano valletalentohumano@sena.edu.co
Alex Amed Valencia Rojas aavalencia@sena.edu.co
SECRETARIACEAI SECRETARIACEAI@sena.edu.co
Ledy Fernanda Gonzalez Rojas lfgonzalezr@sena.edu.co
Martha Cecilia Lenis Gil [mlenis@sena.edu.co](mailto:milenis@sena.edu.co)
Carlos Enrique Muñoz Sanchez cemunozs@sena.edu.co
Ana Sofia Rivera Muñoz asrivera@sena.edu.co
Lilibeth Villanueva Perez lvillanuevap@sena.edu.co
Diego Fernando Escobar Cardona descobarca@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Díaz padiaz@sena.edu.co

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Sandra Liliana Gomez Salazar](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR 9-2025-052742 SOLICITUD CERTIFICADO EXISTENCIA DE RECURSOS REG ANTIOQUIA
Fecha: jueves, 23 de octubre de 2025 8:13:55 p. m.

Hola Sandrita, por favor radicar

1- 2027

PARA: Dra. Yaneth Ruth López Chaparro YLOPEZ@sena.edu.co, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección General

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Solicitud Certificación de Existencias de Recursos

Con el fin de atender la solicitud del radicado No. 9-2025-052742, de manera atenta agradezco expedir un certificado de existencia de recursos, para realizar el pago de un reconocimiento de coordinación del Grupo de Gestión de Administración Educativa del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, este reconocimiento de coordinación corresponde al 20% de la asignación mensual del cargo titular.

Datos del reconocimiento de Coordinación:

Cargo: **Profesional G08**

Sueldo cargo 2025: **\$8.783.411**

Centro: **Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada**

Regional: **Antioquia**

Total, proyección recursos a requerir vigencia 2025: **\$5.270.047**

Observación: El reconocimiento de coordinación no es nuevo

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguezbenavides@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-461712

Copia: Yolanda Leal Lozano YLEAL@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co , Contratista Grupo de Salarios.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Carlos Joel Gómez Mogollón](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: RE: Actualización proyectos de inversión 2025 - Grupo de Pensiones
Fecha: viernes, 24 de octubre de 2025 10:56:00 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image002.png](#)

Buen día Carlos

Me permito informar que en la carpeta compartida ya está actualizado lo referente a la actividad del Grupo Administración de Salarios según lo acordado en la reunión de ayer

Cordialmente,

De: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 6:31 p. m.
Para: Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>
CC: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalez@cs@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalez@cs@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Asunto: RE: Actualización proyectos de inversión 2025 - Grupo de Pensiones

Estimados,

Como resultado de la reunión adelantada el día de hoy, y aprovechando que el grupo de Pensiones ya remitió la actualización del BPIN para 2025, agradezco trabajen la actualización del proyecto sobre la versión que se encuentra en la carpeta del link a continuación:

[5. Actualización BPIN 2025 y 2026](#)

Atentamente,

De: Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 19:27
Para: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>
Cc: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalez@cs@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>
Asunto: Actualización proyectos de inversión 2025 - Grupo de Pensiones

Cordial saludo Albita, espero te encuentres muy bien.

De manera atenta, adjunto documento en borrador formato Word de la Actualización del Proyecto de Inversión denominado "*ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTIAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL*" CÓDIGO BPIN 2018011000987 vigencia 2025.

Esto en base a que, el número de solicitudes de cobro presentadas al SENA, por concepto de **cuotas partes pensionales** por parte de las entidades cuotapartistas, se ha incrementado producto al desarrollado de múltiples mesas de trabajo con estas entidades, **orientadas a la revisión, depuración y conciliación de las cuentas recíprocas**; por ello, y con el fin de atender oportunamente dichos requerimientos durante la presente vigencia 2025, se hace necesario incrementar la apropiación presupuestal del rubro correspondiente a la actividad "*Realizar el pago de cuentas de cobro en cumplimiento de cuotas partes*" por un valor de **\$150.000.000**, realizando una reasignación de recursos entre actividades, **sin afectar el costo total del proyecto**.

Quedo atenta a tus observaciones, con el fin de ir adelantando las validaciones acordadas.

Muy agradecida por tu apoyo. Mil gracias.

Cordialmente,

Laura Marcela Suárez Ortega
Coordinadora Grupo de Pensiones
Dirección General – Secretaria General
lmsuarez@sena.edu.co
Calle 57 No. 8-69 Bogotá D. C.
Tel.: +57(601) 5461500 Ext.12319

De: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>

Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 2:00 p. m.

Para: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>

CC: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalezc@sena.edu.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Cordial saludo

De acuerdo con el correo que antecede, y teniendo en cuenta las actualizaciones proyectadas para 2025 y 2026, comedidamente se solicita que la actualización 2026 sea remitida a más tardar el próximo 23 de Octubre, con el fin de dar cumplimiento a las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda, estas fechas se deben cumplir ya que la PIIP cierra el próximo 5 de Noviembre y para esa fecha ya se debe contar con la aprobación del Ministerio, es decir que ya debió pasar por todos los filtros y quedar ÚNICAMENTE para aprobación del Ministerio; en cuanto a la actualización 2025,

esta se debe adjuntar antes del 24 de Octubre, con el fin de realizar la revisión de la Información y remitirla para aprobación del Ministerio mediante PIIP antes del 1 de Noviembre, fecha en que se inicia el cargue del seguimiento del mes de octubre En la PIIP .

Quedo atenta a cualquier inquietud .

Cordialmente,

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado el: sábado, 18 de octubre de 2025 12:15 a. m.

Para: Elsa Aurora Bohorquez Vargas <ebohorquezv@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC: Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Nicanor Tobar Beltran <tobarb@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Alicia Esperanza Salas Ramírez <asalas@sena.edu.co>; Karen Giselle Alvarez Fajardo <kgalvarez@sena.edu.co>; Maria Del Carmen Puello Garrido <mcpuello@sena.edu.co>; Niria Janith Guerrero Guerrero <njguerrero@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Edwin Alejandro Caicedo <edcaicedo@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomezc@sena.edu.co>; Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@sena.edu.co>; Paola Isabel Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Direccion de Planeacion <direccionplaneacion@sena.edu.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Estimados Directores

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, y en el marco del memorando remitido por Ministerio de Trabajo, con asunto: **Actualización proyectos de inversión 2026**, nos permitimos compartir cronograma para la actualización de los proyectos de inversión; teniendo en cuenta que el Congreso de la República aprobó el presupuesto para 2026 por un monto de 546,9 billones de pesos.

Por lo anterior, “se hace necesario en materia de inversión iniciar el proceso de ajuste y actualización de los proyectos que fueron objeto de asignación de recursos para ejecución en 2026. Lo anterior, en aras de garantizar el correcto inicio de ejecución y evitar posibles afectaciones en los planes, programas e iniciativas que desde las entidades se desarrollan, con ocasión de la aplicación de la ley de garantías”

En este sentido se solicita:

1. Para los proyectos de inversión se deben actualizar los recursos de acuerdo con la información registrada en la plataforma PIIP en el ejercicio de distribución de cuota de inversión, realizado en el mes de julio y agosto de 2026. (verificar los ajustes de carta 1 si aplica)
2. Se deben presentar el ajuste de la cadena de valor, las metas, la focalización y la regionalización, por efectos del incremento o disminución de recursos. se debe priorizar el cumplimiento de las metas y de compromisos adquiridos para el cierre de gobierno.
3. Verificar las observaciones realizadas por el DNP en la presentación de proyectos para POAI, así como la ampliación de la justificación de los proyectos que se encuentran en previo concepto.
4. La actualización del proyecto de inversión debe estar soportada con los documentos de justificación técnico-económica, el cronograma y el costeo

Para este ejercicio se contarán con los Apoyos relacionados en el cronograma adjunto.

Cordialmente,



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Yuberly Llamas Arrieta – Coordinadora Planeación Financiera

De: Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 9:13

Para: Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>; Rigoberto Alfonso Perez <ralfonso@mintrabajo.gov.co>; Juan Guillermo Hernandez Lombo <jghernandez@mintrabajo.gov.co>; Luisa Margarita Gil Olaya <Lmgil@mintrabajo.gov.co>; Alejandro Ceron Rodriguez <aceronr@mintrabajo.gov.co>; Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>; Servilio Caicedo Ulloa <scaicedo@mintrabajo.gov.co>; Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>; Diego Hernan Garzon Plazas <dhernang@mintrabajo.gov.co>; Alvaro Hernando Aroca Collazos <aaroca@mintrabajo.gov.co>; Derly Milena Cocunubo Valbuena <dcocunubo@mintrabajo.gov.co>; Sandra Milena Munoz Canas <smunoz@mintrabajo.gov.co>; Camila Andrea Bohorquez Rueda <cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; Martha Cecilia Daza Rivera <martha.daza@unidadesolidaria.gov.co>; Carmen de Jesús Aldana Gaviria <carmen.aldana@serviciodeempleo.gov.co>; Alvaro Hernando Aroca Collazos <aaroca@mintrabajo.gov.co>; Luz Adriana Arboleda Villamil <larboleda@mintrabajo.gov.co>; Eibys Patricia Rivero Lopez <erivero@mintrabajo.gov.co>; Juan Baudilio Simbaqueba Vargas <jsimbaqueba@mintrabajo.gov.co>; Nelly Cardozo Sanabria <ncardozo@mintrabajo.gov.co>; Cristian Camilo Leon Ramirez <cleon@mintrabajo.gov.co>; Maira Alejandra Sanchez Bolanos <msanchezb@mintrabajo.gov.co>; Susana Garcia Casallas <sgarcia@mintrabajo.gov.co>

Cc: Grucheska Whonia Perez Sarmiento <gperez@mintrabajo.gov.co>; Yulieth Jimena Cubides Otalora <ycubides@mintrabajo.gov.co>; Nubia Isabel Paez Villamil <npaez@mintrabajo.gov.co>; Yenny Sandoval Murillo <ysandoval@mintrabajo.gov.co>; Carlos Enrique Palencia Rojas <cpalencia@mintrabajo.gov.co>; Raul Hernan Pinto Ocampo <rpinto@mintrabajo.gov.co>; Diana Lucia Ceron Jara <dceron@mintrabajo.gov.co>; Jose del Carmen Almonacid Castaneda <jalmonacid@mintrabajo.gov.co>; Maribel Espitia Cardenas <mespitia@mintrabajo.gov.co>; Freddy Apostol Rodriguez Murcia <frodriguez@mintrabajo.gov.co>; Angelica Viviana Sanabria Benavides <asanabria@mintrabajo.gov.co>; Adriana Patricia Martinez Arevalo <amartinez@mintrabajo.gov.co>; Alexander Pinzon Florez <apinzonf@mintrabajo.gov.co>; Alvaro Enrique Gonzalez Gonzalez <agonzalezg@mintrabajo.gov.co>; Andrea Liliana Gonzalez Beltran <algonzalez@mintrabajo.gov.co>; Paola Patricia Leon Botia <pleon@mintrabajo.gov.co>; Claudia

Marcela Palma Tafurt <gpalma@mintrabajo.gov.co>; Leidy Laura Suarez Riano <lsuarezr@mintrabajo.gov.co>; Jesus David Gutierrez Gonzalez <jdgonzalez@mintrabajo.gov.co>; Jeymi Carolina Lotta Bernal <jlotta@mintrabajo.gov.co>; Adriana Patricia Martinez Arevalo <amartinez@mintrabajo.gov.co>; Jeffer Karlyu Rodriguez Arevalo <jrodriguezr@mintrabajo.gov.co>; Ivan Horacio Felipe Zapata Cuervo <izapata@mintrabajo.gov.co>; Olga Patricia Llanos Castro <ollanosc@mintrabajo.gov.co>; Yolanda Ortiz Caviedes <yortiz@mintrabajo.gov.co>; Gonzalo Alfredo Cortes Cañon <gcortesc@mintrabajo.gov.co>; Hugo Fernando Tascon Guaitoto <htascon@mintrabajo.gov.co>; Edda Esperanza Pineda Camargo <epinedac@mintrabajo.gov.co>; Claudia Lucia Ospina Riano <cospina@mintrabajo.gov.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Jeisson Roza Arcia <jrozoa@sena.edu.co>; Andrés Felipe Rojas Castiblanco <andres.rojas@serviciodeempleo.gov.co>; gilma.orjuela <gilma.orjuela@serviciodeempleo.gov.co>; blanca.sanchez@ssf.gov.co <blanca.sanchez@ssf.gov.co>; Andrea Del Pilar Ramirez Cifuentes <adramirez@mintrabajo.gov.co>; Carlos Enrique Palencia Rojas <cpalencia@mintrabajo.gov.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de zsotelo@mintrabajo.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Estimados Directivos y enlaces de Planeación,

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Congreso de la República aprobó el presupuesto para 2026 por un monto de 546,9 billones de pesos, se hace necesario en materia de inversión iniciar el proceso de ajuste y actualización de los proyectos que fueron objeto de asignación de recursos para ejecución en 2026. Lo anterior, en aras de garantizar el correcto inicio de ejecución y evitar posibles afectaciones en los planes, programas e iniciativas que desde las entidades se desarrollan, con ocasión de la aplicación de la ley de garantías.

Por lo que, se adjunta comunicación con los lineamientos (aspectos relevantes a tener en cuenta) y el cronograma que desde cabeza de sector se establece para el análisis de recursos, construcción de soportes, cargue del proyecto en la PIIP, validación de la oficina Asesora de Planeación Ministerio del Trabajo y finalmente la remisión a DNP para viabilidad.

El cumplimiento de este cronograma permitirá mejorar los tiempos para la revisión que realiza el ente rector que emite la viabilidad técnica, la oportunidad en la realización de las mesas técnicas en caso de requerirse y el ajuste a las observaciones que se presenten en el proceso.

Finalmente, el Grupo Interno de Planes de Gestión realizará acompañamiento permanente para garantizar el cumplimiento al cronograma y está disponible para asesorar y atender las inquietudes.

Cordialmente,

ZAMIR SOTELO MONROY

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Ministerio del Trabajo

Carrera 7 # 31-10 Ed. Wortech II

Email zsotelo@mintrabajo.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co



Logo SENA



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento
Corporativo - Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Alba Yadira Gómez Aroca

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo - Profesional G07

Logo SENA



aygomez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12783

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Laura Marcela Suárez Ortega

Dirección General /Secretaría General -
Coordinadora Grupo De Pensiones

lmsuarez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12319

Calle 57 # 8 69 Sena - Dirección General



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Carlos Joel Gómez Mogollón

Secretaría General - Contratista

cjgomez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Sandra Liliana Gomez Salazar](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA PARADICAR SOLICITUD URGENTE ESTADO LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO 2025
Fecha: viernes, 24 de octubre de 2025 12:47:00 p. m.

Sandrita por favor radicar

1- 2027

Bogotá, D.C

PARA: Yuberly Evedith Llamas Arrieta yllamas@sena.edu.co , Coordinadora Grupo Planeación Financiera

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Solicitud urgente estado levantamiento previo concepto 2025

Cordial saludo estimada Yuberly Evedith,

De manera atenta, y reiterando las solicitudes efectuadas mediante los radicados 01-9-2025-076911 y 01-9-2025-071804, agradecemos nos informe los avances relacionados con la gestión de los recursos necesarios para atender los gastos de nómina de funcionamiento correspondientes al resto de la vigencia 2025.

Al procesar la nómina del mes de octubre, se evidencia una ejecución global del 70%, y de acuerdo con las proyecciones realizadas, los saldos disponibles no serían suficientes para atender los compromisos del último bimestre del año, considerando además la carga prestacional que debe ejecutarse en los meses de noviembre y diciembre.

Adicionalmente, se encuentra pendiente el pago del auxilio por beneficio convencional estipulado en el artículo 18 de la Convención Colectiva. Por lo anterior, reiteramos la necesidad de contar con la asignación de los recursos solicitados, con el fin de garantizar el procesamiento oportuno de dichos pagos.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides

Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguez@sen.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-340165

Copia: Alba Yadira Gómez Aroca aygomez@sen.edu.co

Carlos Joel Gómez Mogollón cjgomez@sen.edu.co

Camila Andrea Reyes Llanos careyes@sen.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sen.edu.co Contratista – Grupo Administración de Salarios

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: RV: Formulario Plan Financiero Nómina Dirección General
Fecha: viernes, 24 de octubre de 2025 3:34:00 p. m.
Archivos adjuntos: [Outlook-yii2wczz.png](#)

Buen día Jey

De acuerdo con la última reunión envió proyección de comunicado

Buena tarde

Manuel Fernando Monsalve Ahumada mmonsalvea@sena.edu.co

Coordinador Grupo de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa

Dirección de Formación Profesional

De acuerdo con la solicitud que antecede, me permito informar que, a la fecha, no se ha recibido información relacionada con la cantidad de contratos de aprendizaje requeridos en temas de competitividad. En consecuencia, los informes remitidos a la Dirección de Planeación fueron enviados sin incluir dicho dato.

Agradecemos nos informen si para la vigencia 2026 ya se tiene contemplada alguna necesidad de contratación de aprendices o, en caso contrario, si no será necesario que desde el Grupo de Administración de Salarios de la Secretaría General se realice la liquidación de nómina correspondiente a los aprendices que eventualmente pudieran vincularse durante la próxima vigencia.

Quedamos atentos a sus comentarios

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides

Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguez@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co Contratista Grupo Administración de Salarios

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2025 7:32 a. m.

Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC: Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo

<OPAEZG@sena.edu.co>; Janeth Adriana Marino Cepeda <jmarino@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomez@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Alicia Esperanza Salas Ramírez <asalas@sena.edu.co>; Jose david Mancilla Lopez <jmancillal@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Edwin Alejandro Caicedo <edcaicedo@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomez@sena.edu.co>; Manuel Fernando Monsalve Ahumada <mmonsalve@sena.edu.co>; Alejandro Leal Ortiz <alealo@sena.edu.co>

Asunto: Formulario Plan Financiero Nómina Dirección General

Estimada Manuela,

Recibe un cordial saludo

En el marco de la formulación del **Plan de Acción 2026** y la estrategia **Acelera SENA**, que busca impulsar y movilizar la gestión de la entidad, lo que implica dinamizar la articulación entre planeación, ejecución y resultados y en coherencia con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, nos permitimos informar que en el Aplicativo TAYANA se habilitó el formulario **Plan Financiero Nómina DG**, con el objetivo que se realice la solicitud presupuestal de recursos para el pago de nómina por la fuente de financiación de funcionamiento e inversión.

Para este ejercicio solicitamos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Según las estimaciones del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cierre de IPC para la vigencia fiscal 2025 es aproximadamente del **4,8%** y que junto con el **1,9%** adicional negociado entre las Centrales Obreras y el Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2026, se estima el incremento salarial para los funcionarios públicos del **6,7%**, para lo cual sugerimos tener en cuenta este porcentaje.
2. Con la entrada en vigor de la Reforma Laboral, se sugiere para la nómina de los aprendices una proyección de incremento del salario mínimo mensual legal vigente del **10%**. Considerando que el proyecto de inversión **Implementación de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA Nacional** asume contratos de aprendizaje para los temas de investigación, se hace


necesario que la Dirección de Formación Profesional a la cual se copia en el correo, indique la cantidad de aprendices que aspira tener en la vigencia 2026 con el objetivo de que la Secretaria General (conforme el Artículo 9 del Decreto 249 de 2004) realice la proyección de la liquidación de nómina y realice el registro en la plantilla dispuesta en el aplicativo.

El formulario se habilitará desde el 17 de septiembre hasta el 24 de septiembre.

Cualquier novedad e inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

Logo SENA



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Alba Yadira Gómez Aroca, Camila A. Reyes Llanos, Carlos A. Morales Florido y Lina Yurany Gómez Cruz

Revisó: Yuberly Evedith Llamas Arrieta

Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento
Corporativo - Director de Área

blancos@sena.edu.co

Logo SENA

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jose Pena Caceres](#)
Cc: [Jose Daniel Lopez Marin](#); [Efrain Zapata Londoño](#); [Dalays Marcela Hernandez Quintero](#); [Juan David Gonzalez Carrasco](#); [Dario Perez Viveros](#)
Asunto: RV: Solicitud de Contratos de Aprendizaje para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) - Regional Cesar
Fecha: viernes, 24 de octubre de 2025 5:47:00 p. m.

Cordial saludo

Dr. Jose Pena Caceres jospenac@sena.edu.co
Subdirector (E) Centro Biotecnológico del Caribe

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que es viable realizar la contratación de los tres aprendices mencionados, quienes podrán iniciar sus actividades a partir del 4 de noviembre.

Dejo en copia al Coordinador de Talento Humano de la Regional Valle, a fin de que se adelanten las gestiones correspondientes para formalizar el proceso de contratación, así mismo a Juan David Gonzalez para revisar las fechas según calendario de nómina.

Quedo atenta sus comentarios

Cordialmente,

De: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 9:32
Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>
Cc: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>; Efrain Zapata Londoño <ezapatalo@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de Contratos de Aprendizaje para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) - Regional Cesar

20-9114

Valledupar, Cesar
20/10/2025

Dra. Manuela Valentina García Cano
Secretaria General (e) Dirección General

Estimada doctora Manuela, reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el fin de solicitar la asignación de **tres (3) nuevos contratos de aprendizaje** para garantizar la continuidad y operatividad de procesos esenciales en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), Regional Cesar.

1. Requerimiento para el Centro de Convivencia (Cocina)

El Centro de Convivencia cuenta actualmente con una capacidad para 70 aprendices, a quienes se les suministran las tres (3) raciones diarias de alimentos. El Casino opera con el apoyo de dos (2) prestadores de servicios (Chef y Auxiliar) y cuatro (4) aprendices.

Dado que **dos (2) de estos aprendices finalizan su contrato este mes**, se requiere contratar urgentemente su reemplazo para evitar un déficit de personal en la cocina.

2. Requerimiento para Operación de Maquinaria (Tractores)

Adicionalmente, informamos que entre **noviembre y diciembre de 2025** el Centro recibirá dos (2) tractores que serán fundamentales para la operación. Por ello, se hace indispensable contar con un aprendiz que apoye las labores de manejo y mantenimiento de esta nueva maquinaria.

Resumen de la Solicitud:

- **Dos (2) Contratos de Aprendizaje** para el área de Cocina.
- **Un (1) Contrato de Aprendizaje** para la operación de Maquinaria (Tractores).

Agradezco de antemano su gestión para agilizar la aprobación y contratación de estos perfiles.

Cordialmente,

Jose Peña Caceres

Subdirector (E) del Centro Biotecnológico Del Caribe

jospnac@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Km. 7 Vía A La Paz

Logo SENA



Logo SENA



Jose Pena Caceres

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector de Centro (E)

jospenac@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 19 entre calles 14 y 15



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Manuela Valentina Garcia Cano

Dirección General - Secretario General

manuela.garcia@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12043

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.





Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Orlando Paez Galindo

Secretaria General - Coordinador

OPA EZG@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12694

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Alba Yadira Gómez Aroca](#)
Cc: [Manuela Valentina Garcia Cano](#); [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#); [Jenny Angelica Algarra Caballero](#); [Carlos Joel Gómez Mogollón](#)
Asunto: RE: INFORMACION ACUERDO DIRECTIVO FUNCIONAMIENTO
Fecha: lunes, 27 de octubre de 2025 11:30:00 a. m.
Archivos adjuntos: [VALIDACIÓN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO NÓMINA 2025 - ACUERDO DIRECTIVO 28102025.xlsx](#)

Buena tarde Alba Yadira

De acuerdo con su solicitud envió ejecución a la fecha y observación de cada uno de los conceptos en donde se requirió ajuste

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

De: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 27 de Octubre de 2025 10:10
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
CC: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomez@sena.edu.co>
Asunto: INFORMACION ACUERDO DIRECTIVO FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo Paula Andrea

De manera urgente se solicita diligenciar la información del Excel remitido con los faltantes agregando una columna con los valores ejecutados a la fecha , de igual manera remitir la justificación de cada uno de los conceptos por los cuales se esta requiriendo el incremento.

Esta información se requiere de manera prioritaria antes de las 11 am .

Gracias



Alba Yadira Gómez Aroca

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo - Profesional G07
aygomez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12783
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Angie Paola Hernandez Suesca](#)
Asunto: Aceptada: Sesión Extraordinaria No. 1632 - 28 de octubre del 2025
Inicio: martes, 28 de octubre de 2025 2:30:00 p. m.
Fin: martes, 28 de octubre de 2025 3:30:00 p. m.
Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: OBSERVACIONES REUNION 28 DE OCTUBRE ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Fecha: martes, 28 de octubre de 2025 4:12:00 p. m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.bmp](#)

Buena tarde,

Dra. Manuela Valentina Garcia Cano manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General

Dr. Hernando Alberto Guerrero Guio HAGUERRERO@sena.edu.co
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Dra. Alba Isabel Pineda Orozco aipineda@sena.edu.co
Coordinadora Grupo Provisión del Talento Humano

Dr. Hernan Aguilar Castro haguilar@sena.edu.co
Coordinador Grupo de Relaciones Sindicales

En atención a la reunión sostenida el día de hoy, cuyo propósito era evaluar y dar seguimiento a la observación de los puntos 11.3 y 11.4 del Acuerdo Colectivo, me permito recordar el compromiso establecido en dicho documento:

“Durante el primer semestre del año 2025, el SENA realizará el análisis técnico y presupuestal correspondiente, con el fin de determinar el costo cero para iniciar en el segundo semestre de la mencionada vigencia, ante el Gobierno Nacional y el Consejo Directivo Nacional, las gestiones tendientes a la expedición de un Decreto que permita, para el año 2026, la nivelación salarial de todos los empleados públicos de la entidad en un 5% de la asignación básica.

Para este fin, las organizaciones sindicales enviarán a la Secretaría General sus argumentos y observaciones, que se integrarán en el documento que elabore el SENA para el desarrollo de las gestiones ante las entidades y órganos competentes.”

Dado que no fue posible contar con la asistencia de las áreas técnicas del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Relaciones Sindicales, se eleva la solicitud de reprogramar la reunión con su participación.

Reiteramos la prioridad de este tema, considerando la importancia de registrar los avances y de definir el enfoque técnico y presupuestal del proceso. En reuniones recientes, la Dra.

Manuela ha precisado que este incremento no puede ejecutarse mediante decreto de aumento salarial, sino que debe ser evaluado dentro del proceso de rediseño institucional, sustentando además el concepto de “costo cero”. Para ello, resulta indispensable contar con un análisis técnico y presupuestal riguroso que permita soportar adecuadamente la gestión ante las instancias competentes.

Quedamos atentos a la programación que realicen las áreas correspondientes, con el fin de garantizar la articulación institucional y la participación de los equipos técnicos requeridos.

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguezbenavides@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

Proyectó: Paula Andrea Diaz padias@sena.edu.co

De: Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 22 de octubre de 2025 1:11 p. m.

Para: Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>

CC: Erika Paola Pulido Bayona <epulido@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padias@sena.edu.co>; Alba Isabel Pineda Orozco <aipineda@sena.edu.co>; Hernan Aguilar Castro <haguilar@sena.edu.co>; Acuerdos Colectivos <acuerdoscolectivos@sena.edu.co>; Olga Lucia Torres Becerra <oltorresbenavides@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta21102025—LEER17082025- Respuesta Ciudadana 01-9-2025-072223 No. 9-2025-052869

Buenas tardes Doctor Orlando, saludos.

Agradecemos la remisión de la información. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la organización sindical en cuanto a los puntos a cargo del Grupo de Salarios, de manera atenta se efectúa la siguiente retroalimentación:

1. Respecto al punto de nivelación salarial, y frente a lo informado que se convoca una reunión, de manera atenta se solicita remitir evidencia de la convocatoria (Teams, correo de citación). En esta instancia, sugiero que en la reunión participe Planeación, grupo de gestión, grupo de provisión, grupo de sindicatos, grupo de salarios y la jefe.

Adicionalmente, se recomienda dar repuesta al correo enviado a Planeación en el mes de agosto, con el fin de dar continuidad a las actividades de gestión.

2. Frente al punto de vacaciones, y con el fin de apoyarlos en esta ocasión en el diligenciamiento de matriz y cargue de evidencias se solicita remitir la repuesta a la observación por este medio y la evidencia que lo sustente, para proceder al análisis de pertinencia y conducencia, para su posterior cargue en el repositorio.

Agradezco su apoyo en la brevedad posible, para poder ayudarlos en esta gestión y dar respuesta institucional a los puntos del Acuerdo a caras de la reunión del viernes.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Ligia Esther Durango Cogollo
Contratista (A) de la Secretaría General

De: Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>

Enviado: Wednesday, October 22, 2025 12:15:04 PM

Para: Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>

Cc: Erika Paola Pulido Bayona <eppulido@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Alba Isabel Pineda Orozco <aipineda@sena.edu.co>

Asunto: RV: LEER17082025- Respuesta Ciudadana 01-9-2025-072223 No. 9-2025-052869

Buen día Dr. Hernando, en atención al correo que precede, atentamente le informamos que desde el grupo Administración de Salarios se envió desde el 10 de junio del 2025 los costos que generan el incremento del 5% en las asignación mensual de los 11057 cargos de la planta de personal, por lo tanto frente a la justificación técnica de dicha nivelación, se debe hacer en las áreas que realicen el estudio técnico que avalen que el costo cero de dicha nivelación, así como el aval técnico del presupuesto, por tal razón convocamos a una mesa de trabajo que realice el análisis de la viabilidad de la nivelación salarial solicitada el día martes 28 de octubre

a las 10:30 de la mañana oficina coordinacion de salarios.

De: Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 22 de octubre de 2025 11:33 a. m.

Para: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Acuerdos Colectivos <acuerdoscolectivos@sena.edu.co>; Hernan Aguilar Castro <haguilar@sena.edu.co>

Asunto: RV: LEER17082025- Respuesta Ciudadana 01-9-2025-072223 No. 9-2025-052869

PSI...

Que tengas un excelente día y quedo atenta a cualquier inquietud adicional

Cordialmente,

Ligia Esther Durango Cogollo

Asesora (C) de la Secretaría General

ldurangoc@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12490

Calle 57#8-69

De: Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>

Enviado: domingo, 17 de agosto de 2025 6:43

Para: Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>

Asunto: LEER17082025- Respuesta Ciudadana 01-9-2025-072223 No. 9-2025-052869

Apreciados, saludos. De manera atenta remito la respuesta de Planeación sobre la

nivelación salarial. Creo que se debe convocar una reunión para socializar el alcance de este punto y se pueda realizar el estudio financiero.

Que tengas un excelente día y quedo atenta a cualquier inquietud adicional

Cordialmente,

Ligia Esther Durango Cogollo

Asesora (C) de la Secretaría General

ldurangoc@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12490

Calle 57#8-69

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:15

Para: Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>

Cc: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; Direccion de Planeacion <direccionplaneacion@sena.edu.co>; Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>; Erika Paola Pulido Bayona <eppulido@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta Ciudadana 01-9-2025-072223 No. 9-2025-052869

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-052869

Radicado Respuesta	01-9-2025-072223
N.I.S.	2025-02-234405

Cordial saludo apreciada Dra. Manuela,

De acuerdo con la función asignada a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo a través del artículo 10 del Decreto 249 de 2004 el cual establece "Asesorar y asistir a todas las

dependencias de la entidad, en la formulación, diseño y determinación de las políticas, orientaciones estratégicas, planes, programas y proyectos de la Entidad, promoviendo y apoyando la implementación en el SENA de una cultura de la gestión orientada por resultados” y en atención a la solicitud remitida por la Secretaría General, relacionada con el cumplimiento del punto 11.3 y 11.4 del Acuerdo Colectivo 2024-2026, esta dirección se permite informar los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El proceso para la eventual nivelación salarial del 5% a partir del año 2026, al tener que ser sustentada ante las siguientes entidades del Gobierno Nacional: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de la Púbrica (DAFP) y Departamento Administrativo Presidencia de la República (DAPRE), **debe ser sustentado en el “costo cero” que** debe presentar el SENA en concordancia con el Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Artículo 2 del Decreto 199 de 2024.
2. La viabilidad de esta iniciativa requiere demostrar el cumplimiento del principio de “costo cero”, establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 2 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, **será necesario sustentar de manera rigurosa el análisis técnico y presupuestal de los recursos requeridos para dicha nivelación**, justificando que no implican un aumento del presupuesto general de la Entidad ni generan nuevas cargas para en el Presupuesto General de la Nación.
3. Se considera pertinente que uno de los ejes centrales de la sustentación del costo cero sea **el impacto positivo en términos de ahorro generado por optimizaciones realizadas producto por ejemplo de la destercerización de servicios, aplicación de la austeridad en el gasto**, etc.

Ahora bien, es procedente que la Secretaría General del SENA, en coordinación con las áreas técnicas y financieras correspondientes de la Entidad, **procedan a realizar el análisis de viabilidad técnica y presupuestal**, integrando el cálculo de incremento salarial enviado por el Grupo de Administración de Salarios y los insumos que puedan ser remitidos por las organizaciones sindicales.

Finalmente, es importante tener en cuenta que **este ejercicio debe desarrollarse en armonía con el proceso de rediseño institucional que actualmente adelanta la Entidad**, para asegurar coherencia entre las decisiones organizacionales, presupuestales y de talento humano.

Cordialmente;

Claudia Liliana Blanco Santillana
Directora de Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
blancos@sena.edu.co
Tel.: +57 (1) 5461500
Calle 57#8-69 Torre Central Piso 5
Bogotá

Proyectó: Carlos A. Morales F

Revisó: Yuberly Llamas

Atentamente,

Logo SENA



Ligia Esther Durango Cogollo

Regional Dirección General - Contratista

ldurangoc@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12356

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Orlando Paez Galindo

Secretaria General - Coordinador

OPA EZG@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12694

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.

Logo SENA



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Ligia Esther Durango Cogollo

Regional Dirección General - Contratista

ldurangoc@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12356

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Carlos Joel Gómez Mogollón](#); [Jenny Angelica Algarra Caballero](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: RV: Actualización proyectos de inversión 2026
Fecha: miércoles, 29 de octubre de 2025 10:17:06 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image002.png](#)
[Formato de Justificación BPIN 2025 - Actualización 2025 - 22OCT.xlsx](#)
[Formato de Justificación BPIN 2025 - Actualización 2025 - 22OCT.docx](#)

Buen día, Carlos Joel:

Me permito informar que en la carpeta compartida se encuentran ajustadas las observaciones correspondientes a la actividad del Grupo de Administración de Salarios.

Cordialmente,

De: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>

Enviado: Martes, 28 de Octubre de 2025 14:24

Para: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>

CC: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalezc@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalezc@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Cordial saludo Carlos Joel

Por favor revisar y realizar los ajustes correspondientes a la mayor brevedad posible , con el fin de contar con tiempo de enviar a revisión previa antes de cargar en la PIIP ´. Revisar Excel 2026

Quedo atenta,

Cordialmente,

De: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>

Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 8:07 p. m.

Para: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>

CC: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalez@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Juan David González Carrasco <jdgonzalez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Asunto: RE: Actualización proyectos de inversión 2026

Cordial saludo,

Remito los documentos con las actualizaciones del proyecto BPIN - ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTIAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, con la justificación para 2025 y 2026, e incluyendo el aumento del 3% proyectado para 2027 y 2028, de acuerdo con lo conversado.

Quedamos atentos a validación para pasar a firmas.

Atentamente,

De: Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>

Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 2:00 p. m.

Para: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomez@sena.edu.co>

CC: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Orlando Paez Galindo <OPAEZG@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Juan David González Carrasco <jdgonzalez@sena.edu.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Cordial saludo

De acuerdo con el correo que antecede, y teniendo en cuenta las actualizaciones proyectadas para 2025 y 2026, comedidamente se solicita que la actualización 2026 sea remitida a más tardar el próximo 23 de Octubre, con el fin de dar cumplimiento a las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda, estas fechas se deben cumplir ya que la PIIP cierra el próximo 5 de Noviembre y para esa fecha ya se debe contar con la aprobación del Ministerio, es decir que ya debió pasar por todos los filtros y quedar ÚNICAMENTE para aprobación del Ministerio; en cuanto a la actualización 2025, esta se debe adjuntar antes del 24 de Octubre, con el fin de realizar la revisión de la Información y remitirla para aprobación del Ministerio mediante PIIP antes del 1 de Noviembre, fecha en que se inicia el cargue del seguimiento del mes de octubre En la PIIP.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado el: sábado, 18 de octubre de 2025 12:15 a. m.

Para: Elsa Aurora Bohorquez Vargas <ebohorquezv@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC: Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Nicanor Tobar Beltran <tobarb@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Alicia Esperanza Salas Ramírez <asalas@sena.edu.co>; Karen Giselle Alvarez Fajardo <kgalvarez@sena.edu.co>; Maria Del Carmen Puello Garrido <mcpuello@sena.edu.co>; Niria Janith Guerrero Guerrero <njguerrero@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Edwin Alejandro Caicedo <edcaicedo@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomezc@sena.edu.co>; Ana Matilde Juvinao Carbone <ajuvinao@sena.edu.co>; Paola Isabel Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Direccion de Planeacion <direccionplaneacion@sena.edu.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Estimados Directores

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, y en el marco del memorando remitido por Ministerio de Trabajo, con asunto: **Actualización proyectos de inversión 2026**, nos permitimos compartir cronograma para la actualización de los proyectos de inversión; teniendo en cuenta que el Congreso de la República aprobó el presupuesto para 2026 por un monto de 546,9 billones de pesos.

Por lo anterior, *“se hace necesario en materia de inversión iniciar el proceso de ajuste y actualización de los proyectos que fueron objeto de asignación de recursos para ejecución en 2026. Lo anterior, en aras de garantizar el correcto inicio de ejecución y evitar posibles afectaciones en los planes, programas e iniciativas que desde las entidades se desarrollan, con ocasión de la aplicación de la ley de garantías”*

En este sentido se solicita:

1. Para los proyectos de inversión se deben actualizar los recursos de acuerdo con la información registrada en la plataforma PIIP en el ejercicio de distribución de cuota de inversión, realizado en el mes de julio y agosto de 2026. (verificar los ajustes de carta 1 si aplica)
2. Se deben presentar el ajuste de la cadena de valor, las metas, la focalización y la regionalización, por efectos del incremento o disminución de recursos. se debe priorizar el cumplimiento de las metas y de compromisos adquiridos para el cierre de gobierno.
3. Verificar las observaciones realizadas por el DNP en la presentación de proyectos para POAI, así como la ampliación de la justificación de los proyectos que se encuentran en previo concepto.
4. La actualización del proyecto de inversión debe estar soportada con los documentos de justificación técnico-económica, el cronograma y el costeo

Para este ejercicio se contarán con los Apoyos relacionados en el cronograma adjunto.

Cordialmente,



Logo SENA

Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 9:13

Para: Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>; Rigoberto Alfonso Perez <ralfonso@mintrabajo.gov.co>; Juan Guillermo Hernandez Lombo <jghernandez@mintrabajo.gov.co>; Luisa Margarita Gil Olaya <Lmgil@mintrabajo.gov.co>; Alejandro Ceron Rodriguez <aceronr@mintrabajo.gov.co>; Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>; Servilio Caicedo Ulloa <scaicedo@mintrabajo.gov.co>; Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>; Diego Hernan Garzon Plazas <dhernang@mintrabajo.gov.co>; Alvaro Hernando Aroca Collazos <aaroca@mintrabajo.gov.co>; Derly Milena Cocunubo Valbuena <dcocunubo@mintrabajo.gov.co>; Sandra Milena Munoz Canas <smunoz@mintrabajo.gov.co>; Camila Andrea Bohorquez Rueda <cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; Martha Cecilia Daza Rivera <martha.daza@unidadesolidaria.gov.co>; Carmen de Jesús Aldana Gaviria <carmen.aldana@serviciodeempleo.gov.co>; Alvaro Hernando Aroca Collazos <aaroca@mintrabajo.gov.co>; Luz Adriana Arboleda Villamil <larboleda@mintrabajo.gov.co>; Eibys Patricia Rivero Lopez <erivero@mintrabajo.gov.co>; Juan Baudilio Simbaqueba Vargas <jsimbaqueba@mintrabajo.gov.co>; Nelly Cardozo Sanabria <ncardozo@mintrabajo.gov.co>; Cristian Camilo Leon Ramirez <cleon@mintrabajo.gov.co>; Maira Alejandra Sanchez Bolanos <msanchezb@mintrabajo.gov.co>; Susana Garcia Casallas <sgarciac@mintrabajo.gov.co>

Cc: Grucheska Whonia Perez Sarmiento <gperez@mintrabajo.gov.co>; Yulieth Jimena Cubides Otalora <ycubides@mintrabajo.gov.co>; Nubia Isabel Paez Villamil <npaez@mintrabajo.gov.co>; Yenny Sandoval Murillo <ysandoval@mintrabajo.gov.co>; Carlos Enrique Palencia Rojas <cpalencia@mintrabajo.gov.co>; Raul Hernan Pinto Ocampo <rpinto@mintrabajo.gov.co>; Diana Lucia Ceron Jara <dceron@mintrabajo.gov.co>; Jose del Carmen Almonacid Castaneda <[jalmonacid@mintrabajo.gov.co](mailto:jalconacid@mintrabajo.gov.co)>; Maribel Espitia Cardenas <mespitia@mintrabajo.gov.co>; Freddy Apostol Rodriguez Murcia <frodriguez@mintrabajo.gov.co>; Angelica Viviana Sanabria Benavides <asanabria@mintrabajo.gov.co>; Adriana Patricia Martinez Arevalo <amartinez@mintrabajo.gov.co>; Alexander Pinzon Florez <apinzonf@mintrabajo.gov.co>; Alvaro Enrique Gonzalez Gonzalez <agonzalezg@mintrabajo.gov.co>; Andrea Liliana Gonzalez Beltran <algonzalez@mintrabajo.gov.co>; Paola Patricia Leon Botia <pleon@mintrabajo.gov.co>; Claudia Marcela Palma Tafurt <gpalma@mintrabajo.gov.co>; Leidy Laura Suarez Riano <lsuarezr@mintrabajo.gov.co>; Jesus David Gutierrez Gonzalez <jdgonzalez@mintrabajo.gov.co>; Jeymi Carolina Lotta Bernal <jlotta@mintrabajo.gov.co>; Adriana Patricia Martinez Arevalo <amartinez@mintrabajo.gov.co>; Jeffer Karlyu Rodriguez Arevalo <jrodriguezr@mintrabajo.gov.co>; Ivan Horacio Felipe Zapata Cuervo <izapata@mintrabajo.gov.co>; Olga Patricia Llanos Castro <ollanosc@mintrabajo.gov.co>; Yolanda Ortiz Caviedes <yortiz@mintrabajo.gov.co>; Gonzalo Alfredo Cortes Cañon <gcortesc@mintrabajo.gov.co>; Hugo Fernando Tascon Guaitoto <htascon@mintrabajo.gov.co>; Edda Esperanza Pineda Camargo <epinedac@mintrabajo.gov.co>; Claudia Lucia Ospina Riano <cospina@mintrabajo.gov.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Yuberly

Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Jeisson Rozo Arcia <jrozoa@sena.edu.co>; Andrés Felipe Rojas Castiblanco <andres.rojas@serviciodeempleo.gov.co>; gilma.orjuela <gilma.orjuela@serviciodeempleo.gov.co>; blanca.sanchez@ssf.gov.co <blanca.sanchez@ssf.gov.co>; Andrea Del Pilar Ramirez Cifuentes <adramirez@mintrabajo.gov.co>; Carlos Enrique Palencia Rojas <cpalencia@mintrabajo.gov.co>

Asunto: Actualización proyectos de inversión 2026

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de zsotelo@mintrabajo.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Estimados Directivos y enlaces de Planeación,

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Congreso de la República aprobó el presupuesto para 2026 por un monto de 546,9 billones de pesos, se hace necesario en materia de inversión iniciar el proceso de ajuste y actualización de los proyectos que fueron objeto de asignación de recursos para ejecución en 2026. Lo anterior, en aras de garantizar el correcto inicio de ejecución y evitar posibles afectaciones en los planes, programas e iniciativas que desde las entidades se desarrollan, con ocasión de la aplicación de la ley de garantías.

Por lo que, se adjunta comunicación con los lineamientos (aspectos relevantes a tener en cuenta) y el cronograma que desde cabeza de sector se establece para el análisis de recursos, construcción de soportes, cargue del proyecto en la PIIP, validación de la oficina Asesora de Planeación Ministerio del Trabajo y finalmente la remisión a DNP para viabilidad.

El cumplimiento de este cronograma permitirá mejorar los tiempos para la revisión que realiza el ente rector que emite la viabilidad técnica, la oportunidad en la realización de las mesas técnicas en caso de requerirse y el ajuste a las observaciones que se presenten en el proceso.

Finalmente, el Grupo Interno de Planes de Gestión realizará acompañamiento permanente para garantizar el cumplimiento al cronograma y está disponible para asesorar y atender las inquietudes.

Cordialmente,

ZAMIR SOTELO MONROY

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Ministerio del Trabajo

Carrera 7 # 31-10 Ed. Wortech II

Email zsotelo@mintrabajo.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co



Logo SENA



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento
Corporativo - Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Alba Yadira Gómez Aroca

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo - Profesional G07

aygomez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12783

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69
Bogotá D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA 	<h2>Carlos Joel Gómez Mogollón</h2> <p>Secretaría General - Contratista cjgomez@sena.edu.co PBX:+(57) 601 5461500 Calle 57 # 8-69</p> <div data-bbox="527 577 1063 646"></div>
---	---

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

	<h2>Alba Yadira Gómez Aroca</h2> <p>Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo - Profesional G07 aygomez@sena.edu.co PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12783 Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.</p> <div data-bbox="548 1390 1247 1474"></div>
---	--

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las

[Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Diana Carolina Peralta Delgadillo](#)
Asunto: CONTRATOS APRENDIZAJE
Fecha: miércoles, 29 de octubre de 2025 12:03:51 p. m.
Archivos adjuntos: [ESTADO PRESUPUESTO CONTRATO DE APRENDIZAJE.xlsx](#)

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR ADICION RECURSOS APRENDICES
Fecha: miércoles, 29 de octubre de 2025 9:31:16 p. m.
Archivos adjuntos: [Plantilla MDA adicion aprendices.xlsm](#)

Hola Jey

envío comunicación para solicitar apropiación de recursos de los aprendices , el correo debe salir del buzón de la Secretaria General

1-2020

Bogotá, D.C

PARA: Yaneth Ruth López Chaparro YLOPEZ@sena.edu.co, Coordinadora Grupo de Presupuesto , Dirección General

DE: Manuela Valentina Garcia Cano, manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Adición Recursos Aprendices

Cordial saludo Dra. Yaneth

Con el fin de realizar los pagos correspondientes de apoyo de sostenimiento, prestaciones sociales y cesantías de los aprendices agradezco por favor realizar las adiciones mencionadas en la *plantilla MDA* adjunta por un valor total de \$4.210.087.813 modificando los CDP de nómina 20025, cesantías 11325 y prestaciones sociales 20525. Los valores se encuentran en la apropiación disponible

Se solicita aumentar en el CDP 20025 por la dependencia 202000 y rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-01 \$440.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 20025 por la dependencia 202000 y rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 \$182.027.757

Se solicita aumentar en el CDP 20025 por la dependencia 202066 y rubro C-3605-1300-3-40402A-3605001-01 \$400.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 20025 por la dependencia 202066 y rubro C-3605-1300-3-40402A-3605001-03 \$300.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 20525 por la dependencia 202000 y rubro C-3603-1300-20-

20305C-3603025-01 \$1.000.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 20525 por la dependencia 202066 y rubro C-3605-1300-3-40402A-3605001-01 \$750.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 11325 por la dependencia 202000 y rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-07 \$750.000.000

Se solicita aumentar en el CDP 11325 por la dependencia 202066 y rubro C-3605-1300-3-40402A-3605001-07 \$388.060.056

Cordialmente,

Manuela Valentina Garcia Cano

manuela.garcia@sena.edu.co

Secretaria General SENA

Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General

Con copia a:

Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co,

Carlos Joel Gómez Mogollón cjgomezm@sena.edu.co,

Yolanda Leal Lozano YLEAL@sena.edu.co,

Martha Liliana Rodriguez Motta mlrodriguez@sena.edu.co,

Olga Fula Cardenas ofula@sena.edu.co,

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co Contratista – Grupo Administración de Salarios

Revisó: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides jrodriguez@sena.edu.co Coordinadora Grupo Administracion de Salarios

De: [Raul Andrea Diaz Alvarez](mailto:Raul.Andrea.Diaz@bna.edu.co)
 A: [Carolina Lopez](mailto:Carolina.Lopez@bna.edu.co), [Carla José Correa](mailto:Carla.José.Correa@bna.edu.co)
 Cc: [Jenny Andrea Rodriguez Benavides](mailto:Jenny.Andrea.Rodriguez.Benavides@bna.edu.co), [Carla José Correa](mailto:Carla.José.Correa@bna.edu.co)
 Fecha: jueves, 30 de octubre de 2025 5:36:48 p. m.

Buenas tardes Gustavo

Gracias por la información.

De igual manera, me permito informar que el correspondiente al valor de sentencias ya fue apropiado en el respectivo CDP. En cuanto a los movimientos para la contratación de aprendices, el día de hoy, mediante el comunicado No. 011-9-2025-099117, se solicitó la adición a los CDP de nómina, prestaciones sociales y cesantías.

Confiamos.

De: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid agnun@bna.edu.co

Enviado: jueves, 30 de octubre de 2025 17:09

Para: Jenny Andrea Rodríguez Benavides jyrodig@bna.edu.co

Cc: Paula Andrea Diaz Alvarado padiaz@bna.edu.co; Carla José Correa Magallán cjcorrea@bna.edu.co

Asunto: Movimientos presupuestales resoluciones No. 1-03180 de 2025 (030) y No. 1-03233 de 2025 (030)

Condial saludo doctora Jenny Andrea.

Amablemente remito información sobre traslados de recursos a cargo del grupo de Salarios, que se realizaron en las resoluciones No. 1-03180 de 2025 (032) y No. 1-03233 de 2025 (033)

CDI	REGIONAL	DIRECCION	DEPARTAMENTO	PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	VALOR A CARGAR	VALOR A ASIGNAR	DESCRIPCION	CONTRACCION	Resolución	Fecha Resolucion									
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-03	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	03	TRANSFERENCIA CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	RCAPACIDADES - APRENDIZES	\$108.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-03	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	03	TRANSFERENCIA CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	CEVICAS DE MANTENIMIENTO Y PATRULLAJOS - APRENDIZES	\$02.007.500,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-03	27	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	03	TRANSFERENCIA CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	SEBENTASIS	\$1.998.000.000,00		Aprobación de recursos para el pago de sentencias derivadas de recursos de amparo con el propósito de acuerdo con artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03180 de 2025 (032)	19/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	TRANSFERENCIA CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	CEVICAS - APRENDIZES	\$790.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	OTROS SERVICIOS PERSONALES APRENDIZES (Aprendiz)	\$2.330.373.750,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	AJULDE DE TRANSPORTE - APRENDIZES	\$288.100.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	PRIMA DE SERVICIO - APRENDIZES	\$600.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	SUELDO DE VACACIONES - APRENDIZES	\$100.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-20300	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-20300-300203-01	21	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA	300203	01	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, TECNICA, FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL, Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN PUBLICACIONES EMPRESARIA Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	INDENIZACION POR VACACIONES - APRENDIZES	\$400.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-01	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	01	GASTOS DE PERSONAL - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	AJULDE DE TRANSPORTE - APRENDIZES	\$300.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-01	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	01	GASTOS DE PERSONAL - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	PRIMA DE SERVICIO - APRENDIZES	\$300.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-01	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	01	GASTOS DE PERSONAL - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	SUELDO DE VACACIONES - APRENDIZES	\$100.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-01	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	01	GASTOS DE PERSONAL - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	INDENIZACION POR VACACIONES - APRENDIZES	\$200.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-03	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	03	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	RCAPACIDADES - APRENDIZES	\$300.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	20/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-01	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	01	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	CEVICAS DE MANTENIMIENTO Y PATRULLAJOS - APRENDIZES	\$100.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025
001	DIRECCION GENERAL	30-02-001-000	C-3001-1300-40402	APLICACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL EN CENTROS DE FORMACION	202508	00	SECRETARIA GENERAL	C-3001-1300-40402-300001-07	27	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	300001	07	DISMINUCION DE RECURSOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - SERVICIOS SOCIALES DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	CEVICAS - APRENDIZES	\$300.000.000,00		Traslado de recursos para cubrir los pagos adelantados CPE No. 011-9-2025-09584 de acuerdo con el artículo 248B de 2021, según artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, por parte de la Secretaría General mediante resolución N. 011-9-2025-09162 del 11/10/2025	PLANEACION	Resolución No. 1-03233 de 2025 (033)	21/10/2025

Quedo atento a cualquier inquietud.

De: [Paola Andrea Diaz \[mailto:paolaadiaz@sema.edu.co\]](mailto:Paola Andrea Diaz [mailto:paolaadiaz@sema.edu.co])
A: [Alba Isabel Pineda Otero \[mailto:albiap@sema.edu.co\]](mailto:Alba Isabel Pineda Otero [mailto:albiap@sema.edu.co]); [Marcela Valentina Garcia Gaitan \[mailto:marvalg@sema.edu.co\]](mailto:Marcela Valentina Garcia Gaitan [mailto:marvalg@sema.edu.co]); [Rita Isabel Pineda Otero \[mailto:ripin@sema.edu.co\]](mailto:Rita Isabel Pineda Otero [mailto:ripin@sema.edu.co]); [Norman Aguilar Castro \[mailto:naguilar@sema.edu.co\]](mailto:Norman Aguilar Castro [mailto:naguilar@sema.edu.co]); [Haroldo Alberto Guerrero Gaitan \[mailto:haralbg@sema.edu.co\]](mailto:Haroldo Alberto Guerrero Gaitan [mailto:haralbg@sema.edu.co]); [Luigi Emilio Duran Gonzalez \[mailto:leduged@sema.edu.co\]](mailto:Luigi Emilio Duran Gonzalez [mailto:leduged@sema.edu.co]); [Oscar David Galindo \[mailto:osdagal@sema.edu.co\]](mailto:Oscar David Galindo [mailto:osdagal@sema.edu.co]); [Yuberty Rosalbi Llerenas Arango \[mailto:yubertyr@sema.edu.co\]](mailto:Yuberty Rosalbi Llerenas Arango [mailto:yubertyr@sema.edu.co]); [Escuela Colecciones \[mailto:escuelac@sema.edu.co\]](mailto:Escuela Colecciones [mailto:escuelac@sema.edu.co]); [Carolina Alvarado Morales Pineda \[mailto:caralmp@sema.edu.co\]](mailto:Carolina Alvarado Morales Pineda [mailto:caralmp@sema.edu.co])
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4 - PRESIDENCIA
Fecha: jueves, 13 de noviembre de 2025 15:56:00 a. m.
De: jueves, 13 de noviembre de 2025 11:45:00 a. m.
Ubicación: Sala de Juntas No 2 piso 9 Torre Central
Archivo adjunto: [reunio03.png](#)
Importancia: Alta
comunicacion

Con el propósito de dar seguimiento a los puntos 11.3 y 11.4 del Acuerdo Colectivo, y con el fin de contar con la participación de los áreas técnicas y financieras, se convoca a una reunión presencial el día jueves 13 de noviembre, en la sala de juntas No. 2, ubicada en el piso 9 de la Torre Central.

Cardeñabate,

Dr. Henry Andrés Rodríguez Barrantes henarob@sema.edu.co
Facultad de Medicina, 28 de octubre de 2025 4:30 p. m.
Punto: Manuella Valentin Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co; Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co; Norma Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co; Haroldo Alberto Guerrero Gaitan haralbg@sema.edu.co; Luigi Emilio Duran Gonzalez leduged@sema.edu.co; Oscar David Galindo osdagal@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango yubertyr@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Orlando Pinar Galindo opin@sema.edu.co; Jenny Andrea Rodriguez Barrantes jardbr@sema.edu.co
C.C. Liga Estelar Derivado Capelle liged@sema.edu.co; Erika Paola Pabón Barrantes epabon@sema.edu.co; Academia Colecciones acolec@sema.edu.co; Orlando Pinar Galindo opin@sema.edu.co; Olga Lucia Torres Becerra olbtb@sema.edu.co;
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

Buenos días,

Dra. Marcela Valentina Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Secretaría General

Dr. Haroldo Alberto Guerrero Gaitan haralbg@sema.edu.co haralbg@sema.edu.co
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Dra. Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co albiap@sema.edu.co
Coordinadora Grupo Presidencia del Talento Humano

Dr. Norman Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co naguilar@sema.edu.co
Coordinador Grupo de Relación Sindicatos

En atención a la reunión convocada el día de hoy martes 26 de octubre de 2025, cuyo propósito era evaluar y dar seguimiento a la observación de los puntos 11.3 y 11.4 del Acuerdo Colectivo, me permito recordar el compromiso establecido en dicho documento:

"Queda el grupo convocante del año 2025, el SENA, realizar el análisis técnico y programar correspondiente, con el fin de documentar el caso como parte del caso de asignado a través de la mencionada organización, ante el Consejo Nacional y el Consejo Directivo Nacional, las gestiones relacionadas a la expedición de un Decreto que permita, para el año 2026, la revisión salarial de todos los empleados públicos de la entidad en un 7% de la asignación básica. Para esta fin, las organizaciones involucradas enviarán a la Secretaría General sus argumentes y observaciones, que se integrarán en el documento que elabora el SENA para el desarrollo de las gestiones ante los entes de control y órganos competentes."

Dado que no se pudo contar con la asistencia de los áreas técnicas del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Relación Sindicatos, se deja la solicitud de reprogramar la reunión con su participación.

Restamos a la prioridad de este tema, considerando la importancia de seguir las acciones de defensa del salario técnico y programar del proceso. En materia económica, la Dra. Marcela ha precisado que este incremento se puede gestionar mediante decretos de aumento salarial, esto que debe ser evaluado dentro del proceso de reclutamiento institucional, considerando además el concepto de "vacante cost". Para ello, resulta indispensable contar con un análisis técnico y programar que permita evaluar adecuadamente la gestión ante las mencionadas entidades.

Quedamos atentos a la programación que realicen las áreas correspondientes, con el fin de garantizar la articulación institucional y la participación de los equipos técnicos requeridos.

Jenny Andrea Rodríguez Barrantes
Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jardbr@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Teléfono: 50450001-1303
Calle 37 No. 8 - 49 Torre Sur Piso 2
Ubicación central - Bogotá D.C.

Preycedi: Paola Andrea Diaz paolaadiaz@sema.edu.co paolaadiaz@sema.edu.co

Dr. Luigi Emilio Duran Gonzalez leduged@sema.edu.co leduged@sema.edu.co
Fecha del envío: 25 de octubre de 2025 11:45 a. m.
Para: Escuela Pinar Galindo opin@sema.edu.co; Haroldo Alberto Guerrero Gaitan haralbg@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango yubertyr@sema.edu.co; Paola Andrea Diaz Alvarado paolaadiaz@sema.edu.co; Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co; Norma Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Olga Lucia Torres Becerra olbtb@sema.edu.co; Marcela Valentina Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

Buenos días Doctor Orlando, saludos,

Agradecemos la recepción de la información. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la representación sindical en cuanto a los puntos a cargo del Grupo de Salarios, de manera atenta se solicita tomar evidencia de la documentación (Trazos, correo de circulación). En esta instancia, seguimos que en la reunión participe Planeación, grupo de gestión, grupo de presición, grupo de relaciones, grupo de salarios y la jefe.

Adicionalmente, se recomienda dar respuesta al correo enviado a Planeación en el día de ayer, con el fin de dar continuidad a las actividades de gestión.

2. Frente al punto de vacaciones y con el fin de apoyar en esta ocasión en el diligenciamiento de matriz y carga de evidencia se solicita tener la respuesta a la observación por este medio y la evidencia que se solicita, para proceder al análisis de pertinencia y condicionalidad, para su posterior carga en el sistema.

Agradecemos su apoyo en la brevedad posible, para poder finalizar con este punto y dar respuesta institucional a los puntos del Acuerdo a cargo de la reunión del viernes.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional.

Cardeñabate,

Liga Estelar Derivado Capelle
Comisión (A) de la Secretaría General

Dr. Orlando Pinar Galindo opin@sema.edu.co opin@sema.edu.co
Fecha del envío: 25 de octubre de 2025 11:45 a. m.
Para: Haroldo Alberto Guerrero Gaitan haralbg@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango yubertyr@sema.edu.co; Paola Andrea Diaz Alvarado paolaadiaz@sema.edu.co; Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co; Norma Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Olga Lucia Torres Becerra olbtb@sema.edu.co; Marcela Valentina Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

Buenos días Dr. Haroldo, me permito recordar el compromiso establecido en el punto 11.3 del Acuerdo Colectivo, el cual establece que el grupo convocante del año 2025, el SENA, realizará el análisis técnico y programar correspondiente, con el fin de documentar el caso como parte del caso de asignado a través de la mencionada organización, ante el Consejo Nacional y el Consejo Directivo Nacional, las gestiones relacionadas a la expedición de un Decreto que permita, para el año 2026, la revisión salarial de todos los empleados públicos de la entidad en un 7% de la asignación básica. Para esta fin, las organizaciones involucradas enviarán a la Secretaría General sus argumentes y observaciones, que se integrarán en el documento que elabora el SENA para el desarrollo de las gestiones ante los entes de control y órganos competentes."

Dr. Luigi Emilio Duran Gonzalez leduged@sema.edu.co leduged@sema.edu.co
Fecha del envío: 25 de octubre de 2025 11:45 a. m.
Para: Escuela Pinar Galindo opin@sema.edu.co; Haroldo Alberto Guerrero Gaitan haralbg@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango yubertyr@sema.edu.co; Paola Andrea Diaz Alvarado paolaadiaz@sema.edu.co; Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co; Norma Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Olga Lucia Torres Becerra olbtb@sema.edu.co; Marcela Valentina Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

PS:

Que tenga en evidencia de y quede atento a cualquier inquietud adicional

Cardeñabate,

Liga Estelar Derivado Capelle
Asesor (C) de la Secretaría General

liged@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
FAX: 5461500 Ext 12409
Calle 37 No. 8

Dr. Luigi Emilio Duran Gonzalez leduged@sema.edu.co leduged@sema.edu.co
Fecha del envío: 17 de agosto de 2025 11:41 a. m.
Para: Haroldo Alberto Guerrero Gaitan [haralbg@sema.edu.co">haralbg@sema.edu.co](mailto:haralbg@sema.edu.co); Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango yubertyr@sema.edu.co; Paola Andrea Diaz Alvarado paolaadiaz@sema.edu.co; Alba Isabel Pineda Otero albiap@sema.edu.co; Norma Aguilar Castro naguilar@sema.edu.co; Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Olga Lucia Torres Becerra olbtb@sema.edu.co; Marcela Valentina Garcia Gaitan marvalg@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

Agradecemos, saludos. De manera atenta se solicita la respuesta de Planeación sobre la observación salarial. Caso que se debe convocar una reunión para socializar el avance de este punto y se pueda realizar el estudio financiero.

Que tenga en evidencia de y quede atento a cualquier inquietud adicional

Cardeñabate,

Liga Estelar Derivado Capelle
Asesor (C) de la Secretaría General

liged@sema.edu.co marvalg@sema.edu.co
FAX: 5461500 Ext 12409
Calle 37 No. 8

Dr. Luis Andrés Rodríguez Barrantes [henarob@sema.edu.co">henarob@sema.edu.co](mailto:henarob@sema.edu.co) henarob@sema.edu.co
Fecha del envío: 17 de agosto de 2025 11:41 a. m.
Para: Haroldo Alberto Guerrero Gaitan [haralbg@sema.edu.co">haralbg@sema.edu.co](mailto:haralbg@sema.edu.co); Escuela Colecciones escuelac@sema.edu.co; Yuberty Rosalbi Llerenas Arango [yubertyr@sema.edu.co">yubertyr@sema.edu.co](mailto:yubertyr@sema.edu.co); Paola Andrea Diaz Alvarado [paolaadiaz@sema.edu.co">paolaadiaz@sema.edu.co](mailto:paolaadiaz@sema.edu.co); Alba Isabel Pineda Otero [albiap@sema.edu.co">albiap@sema.edu.co](mailto:albiap@sema.edu.co); Norma Aguilar Castro [naguilar@sema.edu.co">naguilar@sema.edu.co](mailto:naguilar@sema.edu.co); Escuela Colecciones [escuelac@sema.edu.co">escuelac@sema.edu.co](mailto:escuelac@sema.edu.co); Olga Lucia Torres Becerra [olbtb@sema.edu.co">olbtb@sema.edu.co](mailto:olbtb@sema.edu.co); Marcela Valentina Garcia Gaitan [marvalg@sema.edu.co">marvalg@sema.edu.co](mailto:marvalg@sema.edu.co) marvalg@sema.edu.co
Asunto: REUNION DE MANEJO ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4
Importancia: Alta

Apoyado

Se ha enviado respuesta al día 17 de agosto 2025 08:30

Fecha del envío

01-2025-07222

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Yaneth Ruth López Chaparro](#); [Marco Aurelio Valderrama Garzón](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#); [Rodolfo Largo Garces](#)
Asunto: EJECUCION CESANTIAS APRENDICES OCTUBRE 2025
Fecha: viernes, 31 de octubre de 2025 4:18:00 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

Cordial saludo
Dra. Yaneth Lopez

Según radicado 01-9-2025-099742 envió reporte de ejecución cesantías FNA de Aprendices correspondiente al mes de octubre 2025

OCTUBRE	
TIPO APRENDIZ	VALOR CESANTIAS LIQUIDADADO
REGULAR	144.211.878
SENNOVA	67.140.788
TOTAL	211.352.666

Cordialmente,

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Yaneth Ruth López Chaparro](#); [Sandra Sastoque](#); [Oscar Javier Castro Anaya](#); [Jaime Alberto Tijo Casas](#); [Javier Alberto Moreno Muñoz](#); [Ana María García Rodríguez](#); [Lucely Aguirre Muñoz](#); [Monica Rocio Poveda](#); [Mario Alejandro Abril Patiño](#); [Monica Lorena Lopez Paez](#); [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
Asunto: REUNION PAGO PRESTACIONES SOCIALES APRENDICES SENA
Inicio: miércoles, 5 de noviembre de 2025 10:30:00 a. m.
Fin: miércoles, 5 de noviembre de 2025 11:30:00 a. m.

Cordial saludo estimados

Con el fin de articular el proceso de pago de las prestaciones sociales de los aprendices del SENA se convoca reunión presencial el miércoles 05 de noviembre a las 9:00 am en el piso 2 de la torre sur

Agradecemos su participación

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](mailto:Paula.Andrea.Diaz.Alvarado@sena.edu.co)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](mailto:Jeimy.Andrea.Rodriguez.Benavides@sena.edu.co)
Asunto: LINEAMIENTOS SOBRE TRABAJO SUPLEMENTARIO EN CONTRATOS DE APRENDIZAJE
Fecha: martes, 4 de noviembre de 2025 11:47:00 a. m.

PARA: Pablo Fernando Hurtado phurtado@sena.edu.co; Pablo Fernando Hurtado phurtado@sena.edu.co; Emily Elisa Coronado Garces ecoronado@sena.edu.co; Hernando Alonso Posada Lopera hposadal@sena.edu.co; Raul Emilio Olarte Vargas reolarte@sena.edu.co; Yeny Liney Romero Ochoa ylromero@sena.edu.co; Maria Elicenia Quintero Cardona elquintero@sena.edu.co; Honorio Oliveros Gómez hgomez@sena.edu.co; Carlos Mario Castañeda Monsalve cmcastanedam@sena.edu.co; Derlys Margoth Madera Soto dmadera@sena.edu.co; Patricia Aristizabal Correa paristizabal@sena.edu.co; Nora Luz Salazar Marulanda nlsalazarm@sena.edu.co; Aquilino Manuel Cuello Britto acuellob@sena.edu.co; Abel Antonio Tejada Diaz atejada@sena.edu.co; Fernando Cano Gomez fcano@sena.edu.co; Erika Maria Pineda Hoyos epineda@sena.edu.co; Harold Eduardo Velez Castro hvelezc@sena.edu.co; Gustavo Adolfo Castaño Estrada gcastanoe@sena.edu.co; Eduin Manuel Llorente Vargas ellorente@sena.edu.co; Nestor Figueroa Cardona nfigueroac@sena.edu.co; Nestor Figueroa Cardona nfigueroac@sena.edu.co; Jacqueline Rojas Solano jacqueline.rojas@sena.edu.co; María Nelly Florez Rodriguez mnflorezro@sena.edu.co; Dorys Eshter del Toro Ruiz Dedeltoror@sena.edu.co; Hernando Luis Estarita Tapias hestarita@sena.edu.co; Nataly Del Carmen Romero Fernandez ndcromero@sena.edu.co; Jaime Torrado Casadiegos jtorradoc@sena.edu.co; Sandra Patricia Torres Benavides storres@sena.edu.co; Roberto Plata Chacon rplatac@sena.edu.co; Nelson Enrique Velez Cantillo nvelezc@sena.edu.co; Arodiz Aguilera Aurela aaguileraa@sena.edu.co; Ramon Anselmo Vargas L ravargasl@sena.edu.co; Enith Yadira Ramirez Camargo eramirezc@sena.edu.co; Keyla Karina Gonzalez Martinez kgonzalezm@sena.edu.co; Ángela María Montoya Castro anmontoyac@sena.edu.co; Rocio Del Mar Rodriguez Parra rrodriguezpa@sena.edu.co; Consuelo Alexandra Barrera Coronado cabarrerac@sena.edu.co; Oscar Andres Maldonado Mora omaldonadom@sena.edu.co; Carlos Alberto Ospina Rivera caospina@sena.edu.co; Juan Carlos Ruge Osorio jcrugeo@sena.edu.co; Diego Andres Serna Velasquez dasernav@sena.edu.co; Fernando Arciniegas Cordoba farciniegas@sena.edu.co; Alejandro Ramirez Gómez aramirezg@sena.edu.co; Luis Angel Lozada Olaya llozadao@sena.edu.co; Luis Angel Lozada Olaya llozadao@sena.edu.co; Johana Astrid Medina Pena johana.medina@sena.edu.co; Johana Astrid Medina Pena johana.medina@sena.edu.co; Sergio Fabricio Lopez Muñoz sflopez@sena.edu.co; Nelson Pino Salazar npino@sena.edu.co; Daniela Mosquera Erazo danmosquera@sena.edu.co; htorales@sena.edu.co; Eudes De Jesús Zapata Sanjuan ezapata@sena.edu.co; Jose Pena Caceres jospenac@sena.edu.co; oaguilar@sena.edu.co; Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado ivanstrahlen@sena.edu.co; Carmen Strella Arboleda Velásquez csarboledav@sena.edu.co; Carmen Strella Arboleda Velásquez csarboledav@sena.edu.co; Humberto Jose Paternina Espitia hpaternina@sena.edu.co; Miguel Alfonso Oviedo Gomez moviedog@sena.edu.co; Jorge Enrique Hernandez Guerra jhernandezg@sena.edu.co; Javier Ricardo Jimenez Rincon

jrjimenezr@sena.edu.co; Argemiro Celis Castro aceliscas@sena.edu.co; David Ernesto Avila Cubillos davilac@sena.edu.co; Myriam Adriana Perez Garzon maperez@sena.edu.co; Luis Javier Prada Paez ljpradap@sena.edu.co; Nelson Gomez Botero ngomezb@sena.edu.co; Javier Ricardo Jimenez Rincon jrjimenezr@sena.edu.co; Gerardo Arturo Medina Rosas gamedina@sena.edu.co; William Dario Riaño Baron wdriano@sena.edu.co; Lina Samaris Silva Beltran lsilvab@sena.edu.co; Monica Andrade Rios moandrade@sena.edu.co; Claudia Janet Gomez Larrotta Cygomez@sena.edu.co; Fredy Velez Niño fvelez@sena.edu.co; Alicia Lara Ahumada alaraa@sena.edu.co; cahernandezv@sena.edu.co; José Ricardo Pérez Camargo jrperezc@sena.edu.co; Juan Camilo Pulgarin Vanegas jpulgarin@sena.edu.co; Mireya Parra Pinto miparrap@sena.edu.co; Gerardo Arturo Medina Rosas gamedina@sena.edu.co; Viviana Gomez Vargas vgomezv@sena.edu.co; Jorge Orlando Vallejo Suárez jovallejos@sena.edu.co; Julio Alejandro Sanabria Vargas jasanabria@sena.edu.co; Keyla Karina Gonzalez Martinez kgonzalezm@sena.edu.co; Jorge Giraldo Guerrero Rosero jgguerrero@sena.edu.co; Jorge Giraldo Guerrero Rosero jgguerrero@sena.edu.co; Linda De Jesus Tromp Villarreal ltromp@sena.edu.co; Carlos Robles Palomino croblesp@sena.edu.co; Jorge Luis Daza Acosta jdazaa@sena.edu.co; Edgar Augusto Braga Silva ebraga@sena.edu.co; Edgar Augusto Braga Silva ebraga@sena.edu.co; Campo Elías Gutiérrez Polanía cegutierrez@sena.edu.co; Gloria Maritza Sanchez Alarcon gmsanchez@sena.edu.co; Luis Humberto Gonzalez Ortiz lugonzales@sena.edu.co; Diego Fernando Villalba Artunduaga dvillalba@sena.edu.co; Fermin Beltran Barragan fbeltran@sena.edu.co; Gabriel Fernando Torres Prieto gatorresp@sena.edu.co; Rafael Alfonso Yepes Conde yepesc@sena.edu.co; Bichara Jose Zableh Hasbun bzableh@sena.edu.co; Julio Rafael del Castillo Lozano jdelcastillo@sena.edu.co; Alvaro Ivan Barrero Buitrago abarrerob@sena.edu.co; Hector Eduardo Ruiz Mondragon hruiz@sena.edu.co; Geny Astrid Leon Currea leonc@sena.edu.co; Bernardo Arturo Chamorro Guevara bchamorro@sena.edu.co; Andres Oswaldo Fajardo Cabrera afajardoc@sena.edu.co; Jose Tirso Polo Vallejo jopolo@sena.edu.co; Marco Polo Torres Palma mptorres@sena.edu.co; Luis Fernando Montoya Salazar lmontoyas@sena.edu.co; Jose Efren Fajardo jefajardo@sena.edu.co; Yorgos Joffrey Ramirez Perez yramirezp@sena.edu.co; Freider Alejandro Narvaez Herrera fanarvaez@sena.edu.co; Freider Alejandro Narvaez Herrera fanarvaez@sena.edu.co; Henry Fernández Hernández hfernandez@sena.edu.co; Paola Andrea Vanegas Loaiza pvanegasl@sena.edu.co; Adriana Maritza Vanegas Castillo avanegasc@sena.edu.co; Cesar Augusto Ospina Puertas cospinap@sena.edu.co; Jhon Derlyng Cardona Delgado jcardonad@sena.edu.co; Jhon Alexander Marin Mendoza jamarine@sena.edu.co; Sandra Yulieth Garcia Gonzalez sgarciag@sena.edu.co; Andres Gomez Calderon angomez@sena.edu.co; Nelson Martinez Ospino nelmartinez@sena.edu.co; Nelson Martinez Ospino nelmartinez@sena.edu.co; Jhon Edison Jimenez Martinez jejimenezm@sena.edu.co; Jairo Orlando Ramirez Montero joramirez@sena.edu.co; Jorge Ricardo Rozo Hernandez jrozo@sena.edu.co; wbastos@sena.edu.co; Norman Carrillo Ramirez ncarrillor@sena.edu.co; Elmer Fair Santana Rojas esantana@sena.edu.co; Patricia Rodriguez Martinez prodriguez@sena.edu.co; Yadimir Oswaldo García Reyes ygarciar@sena.edu.co; Javier Gonzalez Franco

javgonzalez@sena.edu.co; Jose Gregorio Suarez Contreras jgsuarez@sena.edu.co; Jose Gregorio Suarez Contreras jgsuarez@sena.edu.co; Mallerly Valderrama Castro mvalderramac@sena.edu.co; Oscar Rolando Castro Guerra ocastrog@sena.edu.co; Alexander Montealegre Ramirez amontealegrer@sena.edu.co; Alvaro Fredy Bermudez Salazar afbermudez@sena.edu.co; Fernando Jose Muriel Andrade fjmuriel@sena.edu.co; Ludwig Mauricio Rojas Delgado lrojasd@sena.edu.co; Jorge Ivan Noguera Jimenez jinoguera@sena.edu.co; Mauricio Gomez Betancourt mgomezb@sena.edu.co; Fanny Clemencia Montenegro Maya fcmontenegro@sena.edu.co; Beatriz Cobo beatriz.cobo@sena.edu.co; Alex Amed Valencia Rojas aavalencia@sena.edu.co; Caroline Perea Cabal cpereac@sena.edu.co; Edgar Orlando Herrera Prieto edgar.herrera@sena.edu.co; Maria Margarita Giraldo Atehortua mmgiraldoa@sena.edu.co; Fanny Marcela Garcia Davila fgarciad@sena.edu.co; jhagudelor@sena.edu.co; jhagudelor@sena.edu.co; Fernando Barrero Caballero fbarreroc@sena.edu.co; Fernando Barrero Caballero fbarreroc@sena.edu.co; Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa achoyosf@sena.edu.co; Liz Bleydis Fonseca Consuegra lbfonsecac@sena.edu.co; Edilma Sandoval Mojica esandovalm@sena.edu.co; Jenny Alexandra Caicedo Gomez jcaicedo@sena.edu.co; Ricardo Gaviria Barreto rgaviria@sena.edu.co; Fabio Nelson Alzate Rodas fnalzate@sena.edu.co; Liz Maribeth Guerrero Bermeo lguerrerob@sena.edu.co; Diana Milena Herrera Gaitan dmherrera@sena.edu.co; Ligia Maria Murgas Morón lmurgas@sena.edu.co; Astrid Elena Amaya Ramos [amayar@sena.edu.co](mailto:aamayar@sena.edu.co); Yolanda Perez Rodriguez yperezr@sena.edu.co; Blyderson Arboleda Montañez barboledam@sena.edu.co; Yolima Mendez Perdomo ymendezp@sena.edu.co; Imelda Maria Campo Amaya icampo@sena.edu.co; Wendy Fernandez Bravo wfernandezb@sena.edu.co; Juan José Meza Alvarino jmezaa@sena.edu.co; Richard Alexander Lopez Carlosama ralopezc@sena.edu.co; Elix Aleida Ibarra Caceres eaibarra@sena.edu.co; Sebastian Herrera Beltran seherrerab@sena.edu.co; Luz Andrea Montoya Alvarez lamontoya@sena.edu.co; Andres Mauricio Garcia Bolanos amgarciab@sena.edu.co; Ricardo Jaime Perez Peñate rperezp@sena.edu.co; Simon Albeiro Florido Cuellar sflorido@sena.edu.co; Dario Perez Viveros daperez@sena.edu.co; Maria Eugenia Hoyos Arcia mhoyosa@sena.edu.co; Orfy Stella Perez Holguin osperez@sena.edu.co; Olga Lucia Benavides Perenguez obenavides@sena.edu.co; Shelley Rose Hall Bryan shall@sena.edu.co; Juan Carlos Salazar Cuellar jcsalazarc@sena.edu.co; Luz Melba Pinilla Calderon lpinilla@sena.edu.co; Juan Carlos Castillo jccastillo@sena.edu.co; Migdalia Trujillo Matapi mtrujillom@sena.edu.co; Julio César López Jclopez@sena.edu.co

Estimados Directores Regionales, Subdirectores de Centro y Coordinadores de Talento Humano:

Cordial saludo.

En atención a las disposiciones legales vigentes y al carácter formativo del contrato de

aprendizaje, se recuerda que deben establecerse límites al trabajo suplementario (horas extras, trabajo nocturno y trabajo en días de descanso obligatorio).

De conformidad con la Ley 2466 de 2025, la jornada máxima legal vigente debe aplicarse también a estas modalidades formativas.

Adicionalmente, el contrato de aprendizaje — como lo reconoce la Ley 2466 — tiene como finalidad “facilitar la formación del aprendiz en las ocupaciones o profesiones” y, en ese marco, la realización de trabajo suplementario debe considerarse altamente excepcional, sólo pudiendo autorizarse cuando la naturaleza de la formación lo exija.

De igual forma, y en coherencia con la política de austeridad en el gasto público, se informa que para la presente vigencia no se contempla presupuesto para el pago de trabajo suplementario (horas extras, trabajo nocturno o en días de descanso obligatorio), por lo que se solicita a las Direcciones y Centros abstenerse de programar o autorizar este tipo de actividades para los aprendices.

Agradecemos su atención y el cumplimiento de estos lineamientos, en coherencia con el propósito formativo del contrato de aprendizaje y la adecuada administración de los recursos institucionales.

Cordialmente,

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguezbenavides@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

Proyectó: Paula Andrea Díaz padiaz@sena.edu.co , Contratista Grupo de Salarios.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Carlos Joel Gómez Mogollón](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#); [Jenny Angelica Algarra Caballero](#)
Asunto: RE: Solicitud de información para seguimiento a proyectos de inversión -PIIP Octubre de 2025 BPIN 0171 y BPIN 0987
Fecha: miércoles, 5 de noviembre de 2025 1:12:00 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image003.png](#)
[image004.png](#)

Buena tarde Carlos Joel

Me permito informar que en la carpeta compartida se encuentra actualizada la información a octubre de la actividad del Grupo Administracion de Salarios BPIN

Cordialmente,

De: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomez@sen.edu.co>
Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 10:36 p. m.
Para: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez <njrodriguez@sen.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sen.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sen.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@sen.edu.co>
CC: Andrea Milena Rozo Calderon <amrozo@sen.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalez@sen.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalez@sen.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sen.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sen.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de información para seguimiento a proyectos de inversión -PIIP Octubre de 2025 BPIN 0171 y BPIN 0987

Cordial saludo, estimados,

Por favor adelantar el seguimiento al BPIN de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Planeación, así como, lo correspondiente a los indicadores P.171 y P.987 del Excel adjunto a más tardar el miércoles 05/11.

- Formación y Desarrollo del TH:
 - P.171, Octubre.
- Salarios, Vivienda y Pensiones:
 - P.987, Octubre (Este cuadro lo diligencio con la información que cargan en el archivo de OneDrive: '1. Consolidado - BPIN_2025_Secretaria_General_OCT'), junto con el resto de los archivos del seguimiento BPIN de la carpeta compartida.
 [1. Seguimiento](#))

Atentamente,

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 18:45

Para: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez <njrodriguez@sena.edu.co>

Cc: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Diana Carolina Peralta Delgadillo <dperalta@sena.edu.co>; Luis Fernando Osorio Noriega <lfosorion@sena.edu.co>; Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Andrea Milena Roza Calderon <amrozo@sena.edu.co>; Paola Lorena Ramirez Bravo <plramirez@sena.edu.co>; Iveth Alexandra Gutierrez Collazos <iagutierrezc@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de información para seguimiento a proyectos de inversión -PIIP Octubre de 2025 BPIN 0171 y BPIN 0987

Apreciados Coordinadores

En seguimiento al correo previamente remitido y de acuerdo al mejoramiento continuo de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, solicitamos su apreciada colaboración para dar cumplimiento a las fechas establecidas para la entrega de la información de la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad, con el fin de realizar el proceso de seguimiento y cargue que se realiza mensualmente en la plataforma PIIP de los indicadores de productos de los siguiente proyectos a cargo de su dependencia:

- **Código BPIN: 20230000000171 “ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL”** en el indicador Personas capacitadas con educación informal
- **Código BPIN: 2018011000987 “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTIAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL”** en el indicador: Personas beneficiadas

Agradezco el reporte de la ejecución del mes de **Octubre de 2025** en cada uno de los indicadores de los proyectos antes mencionados y relacionados en archivo de Excel adjunto, para el día **06 Noviembre de 2025**.

Por favor copiar a la persona asignada Paola Lorena Ramirez Bravo correo plramirez@sena.edu.co y "Luis Fernando Osorio Noriega" <lfosorion@sena.edu.co> Coordinador del área de la Gestión de la Información y Evaluación de Resultados.

Quedamos atentos a su apreciada gestión.

Cordial saludo,

Logo SENA



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento
Corporativo Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado: Lunes, 03 de Noviembre de 2025 21:46

Para: Elsa Aurora Bohorquez Vargas <ebohorquezv@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC: Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Nicanor Tobar Beltran <tobarb@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Alicia Esperanza Salas Ramírez <asalas@sena.edu.co>; Karen Giselle Alvarez Fajardo <kgalvarez@sena.edu.co>; Maria Del Carmen Puello Garrido <mcpuello@sena.edu.co>; Niria Janith Guerrero Guerrero <njguerrero@sena.edu.co>; Jeisson Rozo Arcia <jrozoa@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Edwin Alejandro Caicedo <edcaicedo@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomezc@sena.edu.co>; Paola Lorena Ramirez Bravo <plramirez@sena.edu.co>; Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@sena.edu.co>; Jose Andres Huerfano Guevara <jhuerfanog@sena.edu.co>; Paola Isabel Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Luis Fernando Osorio Noriega <lfosorion@sena.edu.co>

Asunto: SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN PIIP OCTUBRE 2025

Estimados Directores.

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 249 de 2004, particularmente las relacionadas con **asesorar y asistir a todas las dependencias en la formulación, diseño y determinación de políticas, orientaciones estratégicas, planes, programas y proyectos**, así como **consolidar los informes de cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad**, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo realiza un acompañamiento técnico para fortalecer la gestión institucional y garantizar que los proyectos avancen en concordancia con sus metas y propósitos.

En el marco de la estrategia **Acelera SENA**, que busca impulsar y movilizar la gestión de la entidad, lo que implica dinamizar la articulación entre planeación, ejecución y resultados, y en coherencia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** en lo relativo a la gestión para resultados y la optimización de recursos, compartimos información relacionada con el seguimiento de los proyectos de inversión correspondiente al mes de **OCTUBRE 2025**.

Como es de su conocimiento, según lo establecido en la **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA 063 DE 2023**, en su **Artículo 50**, el reporte de seguimiento de los proyectos de inversión debe realizarse los primeros (5) días del mes siguiente al del reporte.

Además, indica la RRO 063 de 2023 **que la información se debe reportar a través de los sistemas de recaudo de información dispuestos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). El DNP entregará a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR la información reportada por las entidades obligadas, dentro de los ocho (8) días siguientes al del vencimiento del plazo otorgado a las mencionadas entidades para reportar la información.**

Por lo anterior, los invito a disponer de sus equipos técnicos encargados de la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión desde cada área y logremos así, ser oportunos. A continuación, comparto las fechas dispuestas para el seguimiento del mes **OCTUBRE**, en este caso son del **4 al 10 de NOVIEMBRE**, sin embargo, se requiere que el **día 6 de NOVIEMBRE** la información se encuentre completa y validada por las áreas.

MES	FECHAS MÁXIMAS DE REPORTE 2025		FECHA DE ENTREGA INFORMACIÓN VALIDADA POR LAS ÁREAS
marzo	3	7	
abril	1	7	
mayo	2	8	
Junio	3	3	
julio	1	7	
agosto	1	8	

septiembre	1	5	
octubre	1	7	
noviembre	4	10	6 de Noviembre
diciembre	1	5	
enero	1	31	

Adjunto presentación, con la información que se requiere y los pasos que se realizan en la actualidad para lograr realizar el seguimiento de los proyectos de inversión con éxito en la plataforma PIIP.

03- Indicaciones para Seguimiento Octubre 2005 – Proyectos de Inversión



Resalto el día **6 de noviembre, 11 am**, fecha y hora en la que debemos contar con las plantillas diligenciadas, completamente validadas por cada área responsable del proyecto, además, con la información de metas diligenciadas por el grupo GIER([OCTUBRE 2025](#)), con el fin que esta dependencia pueda realizar el debido acompañamiento a las áreas responsables de proyectos de inversión en el cargue de información en la plataforma PIIP dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

Agradeciendo su atención y apoyo,

Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento
 Corporativo Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

Logo SENA



PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Ana Juvinao

Revisó: Yuberly LLamas

Logo SENA



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento
Corporativo - Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Joel Gómez Mogollón

Logo SENA



Secretaría General - Contratista

cjgomezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Elmer Ricardo Rincón Plazas](#)
Asunto: ESTUDIO PREVIO CALCULO ACTUARIAL
Fecha: jueves, 6 de noviembre de 2025 2:20:35 p. m.

Estimado Dr. Ricardo

Me permito confirmar que en el archivo ya se encuentra la información que estaba pendiente por parte del Grupo de Salarios

Muchas gracias

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Gustavo Adolfo Núñez Almonacid](#); [Carlos Joel Gómez Mogollón](#); [Juan Ricardo Saavedra Guiza](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#); [Jenny Angelica Algarra Caballero](#)
Asunto: RE: Solicitud cupo PAC - Diciembre
Fecha: viernes, 7 de noviembre de 2025 9:35:00 a. m.
Archivos adjuntos: [PAC DICIEMBRE 2025.xlsx](#)

Buenos días estimados

De acuerdo con la solicitud que antecede me permito enviar la solicitud PAC correspondiente a Diciembre, es importante tener en cuenta que los valores solicitados corresponden al gasto de noviembre y diciembre de los respectivos conceptos

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

De: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>

Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2025 5:26 p. m.

Para: Delka Patricia Ortiz Cortazar <dortizc@sena.edu.co>; Alba Isabel Pineda Orozco <aipineda@sena.edu.co>; Hernan Aguilar Castro <haguilar@sena.edu.co>; Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez <njrodriguez@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>

CC: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Leidy Viviana Cuesta Gomez <lcuestag@sena.edu.co>; Adriana Marcela Barrero Vallejo <ambarrero@sena.edu.co>; comisionesindicato <comisionesindicato@sena4.onmicrosoft.com>; Aidee Yulieth Pardo <aypardo@sena.edu.co>; Maria Alejandra Holguin Cifuentes <maholguinc@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud cupo PAC - Diciembre

Cordial saludo,

Solicito su colaboración remitiendo la proyección de cupo PAC requerido para pagos a realizarse en **DICIEMBRE**. Utilizar el mismo formato que se ha utilizado hasta la fecha.

Por favor remitir a mi correo, con copia a Gustavo Núñez ganunez@sena.edu.co, a más tardar el viernes 05 de noviembre.

Atentamente,

Carlos Joel Gómez Mogollón

Secretaría General - Contratista

cjgomezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69

Logo SENA



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](#)
Asunto: RV: Solicitud Tramite de Firma Plan Interno de Austeridad 2025
Fecha: lunes, 10 de noviembre de 2025 10:29:51 a. m.
Archivos adjuntos: [Plan Interno de Austeridad 2025. Vcto bueno Comunicaciones.pdf](#)

Hola Jei buenos días

De acuerdo con las orientaciones de la Coordinadora Jenny Angelica agradezco tu colaboración con tu firma en el documento adjunto, los indicadores para horas extras y vacaciones en lo correspondiente al plan interno de austeridad son los que se establecieron por parte del Grupo Administracion de Salarios

Cordialmente,

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 8:00
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Cc: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Diana Carolina Peralta Delgadillo <dperalta@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Tramite de Firma Plan Interno de Austeridad 2025

Cordial Saludo Apreciada Paula,

El documento que me adjuntas será el que se formalice para la presente vigencia del Plan de Austeridad. Lo que se debe hacer es verificar si los indicadores allí relacionados corresponden a lo planteado por el Grupo de Salarios. En caso afirmativo, se debe incluir en el proyecto el nombre y la firma de la Coordinadora de Salarios, y proceder con el envío a la Secretaría para su visto bueno.

Por otro lado, desde esta coordinación sugerimos tener en cuenta que la meta debe orientarse a promover la austeridad en los dos conceptos definidos: horas extras y vacaciones. Si esto no es posible, este documento debe contener la justificación correspondiente.

Además, es necesario dejar evidencia de estos dos indicadores, conforme a su periodicidad, para que cuando la OCI realice el seguimiento desde la Secretaría General, podamos dar respuesta adecuada.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Secretaria General, Dirección General
Calle 57 No.8-69, Toce Sur Piso 3, Bogotá DC., Colombia
Tel.: +57 (1) 5978250
jalgarra@sena.edu.co
www.sena.edu.co

Facebook: SENA Comunica Twitter:@SENAComunica

"Hasta que todos conozcan"

De: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 12:17

Para: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Cc: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Tramite de Firma Plan Interno de Austeridad 2025

Buena tarde,
Coordinadora Jenny Angélica

Recibe un cordial saludo.

En atención al tema relacionado con la *Política de Austeridad del Gasto*, desde el Grupo Administración de Salarios se remitió al Grupo Gestión Administrativa lo correspondiente al Artículo 4, referente a horas extras y vacaciones. Para el plan interno 2025 se efectuó la actualización de los indicadores, con el propósito de contar con una medida más real del comportamiento del gasto.

Los indicadores propuestos fueron aceptados, y en los seguimientos trimestrales se ha remitido oportunamente la información correspondiente. No obstante, actualmente nos están solicitando las firmas en el documento adjunto, motivo por el cual quisiera conocer la orientación sobre el procedimiento a seguir.

Quedo atenta a tus observaciones.

De: Dayanna Avila Mesa <davilam@sena.edu.co>

Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 11:22 a. m.

Para: Carlos Joel Gómez Mogollón <cjgomezm@sena.edu.co>

CC: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud Tramite de Firma

Cordial saludo Joel
Remito documento para los Vobo, de acuerdo con la proyección de indicadores
Quedo atenta

De: Manuel Humberto Gómez Bermúdez <mhgomez@sena.edu.co>

Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 11:18 a. m.

Para: Angela María Poveda Salamanca <ampoveda@sena.edu.co>

CC: Dayanna Avila Mesa <davilam@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud Tramite de Firma

De: Manuel Humberto Gómez Bermúdez <mhgomezb@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 10:04

Para: Angela María Poveda Salamanca <ampoveda@sena.edu.co>

Cc: Dayanna Avila Mesa <davilam@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud Tramite de Firma

Cordial saludo estimada Ángela

Remito documento con mi visto bueno

Cordialmente,

De: Angela María Poveda Salamanca <ampoveda@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 9:52

Para: Manuel Humberto Gómez Bermúdez <mhgomezb@sena.edu.co>

Cc: Dayanna Avila Mesa <davilam@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud Tramite de Firma

Buenos días Jefe,

Remito el Plan Interno de Austeridad del Gasto 2025 para tu validación y visto bueno en la última página.

Quedo atenta, gracias.

De: Dayanna Avila Mesa <davilam@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 11:39 a. m.

Para: Angela María Poveda Salamanca <ampoveda@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Tramite de Firma

Cordial saludo Compañera,

Me permito remitir documento para validación y firma.

Quedo atenta

Gracias.

Logo SENA



Dayanna Avila Mesa

Dirección General - Contratista

davilam@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12394

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Angela María Poveda Salamanca

Dirección General - Contratista

ampoveda@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12053

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Manuel Humberto Gómez

Bermúdez

Oficina De Comunicaciones - Jefe de Oficina

mhgomez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69

Logo SENA



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA



Dayanna Avila Mesa

Dirección General - Contratista

davilam@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12394

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02

jalgarra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](mailto:Paula.Andrea.Diaz.Alvarado@sena.edu.co)
A: [Ana María García Rodríguez](mailto:Ana.Maria.Garcia.Rodriguez@sena.edu.co)
Cc: [Santiago Andres Rios Baquero](mailto:Santiago.Andres.Rios.Baquero@sena.edu.co); [Mario Alejandro Abril Patiño](mailto:Mario.Alejandro.Abril.Patiño@sena.edu.co); [Jaime Alberto Tijo Casas](mailto:Jaime.Alberto.Tijo.Casas@sena.edu.co); [Jeimy Andrea Rodríguez Benavides](mailto:Jeimy.Andrea.Rodriguez.Benavides@sena.edu.co)
Asunto: RE: REVISION PRESUPUESTO H.E NOVIEMBRE 2025
Fecha: martes, 11 de noviembre de 2025 10:54:00 a. m.

Buen día, compañeros.

Me permito confirmar que las horas extras correspondientes al mes de noviembre se encuentran ajustadas a los saldos presupuestales disponibles.

Así mismo, se estarán remitiendo los saldos a las regionales, con el fin de garantizar que no se excedan en la nómina del mes de diciembre.

Agradezco su atención y colaboración.

De: Ana María García Rodríguez <amgarciar@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 11 de noviembre de 2025 10:45 a. m.
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
CC: Santiago Andres Rios Baquero <sriosb@sena.edu.co>; Mario Alejandro Abril Patiño <maabrilp@sena.edu.co>; Jaime Alberto Tijo Casas <jatijo@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Asunto: RE: REVISION PRESUPUESTO H.E NOVIEMBRE 2025

Cordial saludo

Paula, te confirmo que se realizó el ajuste en los centros relacionados. Igualmente agradezco me ayudes a validar.

De: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 10 de noviembre de 2025 3:42 p. m.
Para: Ana María García Rodríguez <amgarciar@sena.edu.co>
CC: Santiago Andres Rios Baquero <sriosb@sena.edu.co>; Mario Alejandro Abril Patiño <maabrilp@sena.edu.co>; Jaime Alberto Tijo Casas <jatijo@sena.edu.co>
Asunto: RE: REVISION PRESUPUESTO H.E NOVIEMBRE 2025

Buenas tardes Ana

Me permito informar que los siguientes Centros de Formación sobrepasan el presupuesto asignado; gracias

REGIONAL	COD DEP	NOMBRE DEPENDENCIA	SALDO
BOLIVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	-6.933.627
CALDAS	9515	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	-1.996.251
CORDOBA	9523	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	-2.991.952

Cordialmente,

De: Ana María García Rodríguez <amgarciar@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 10 de Noviembre de 2025 11:18
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
CC: Santiago Andres Rios Baquero <sriosb@sena.edu.co>; Mario Alejandro Abril Patiño <maabrilp@sena.edu.co>; Jaime Alberto Tijo Casas <jatijo@sena.edu.co>
Asunto: REVISION PRESUPUESTO H.E NOVIEMBRE 2025

Cordial saludo Paula, nos puedes ayudar a verificar que estemos bien del presupuesto de horas extras para la nómina del mes de noviembre.

Gracias

Ana María García Rodríguez

Dirección General-Despacho - Contratista

amgarciar@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Ana Maria Garcia Rodriguez

Dirección General-Despacho - Contratista

amgarcia@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Diaz Avarado](mailto:Paula.Andrea.Diaz.Avarado)
A: [Gustavo Adolfo Nuñez Almonacid](mailto:Gustavo.Adolfo.Nuñez.Almonacid)
Cc: [Jenny Angelica Algarra Caballero](mailto:Jenny.Angelica.Algarra.Caballero); [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](mailto:Jeimy.Andrea.Rodriguez.Benavides)
Asunto: RE: CPE No. 01-9-2025-102854 - VIGENCIAS EXPIRADAS
Fecha: jueves, 13 de noviembre de 2025 12:03:00 p. m.
Archivos adjuntos: [imagen002.png](#)

Buen día Gustavo,

Agradezco las aclaraciones; en ese sentido, y con el fin de atender el pago de las prestaciones sociales de la señora Maryury Angélica Rodríguez Martínez por vigencias expiradas, agradezco se tomen los recursos del CDP No. 20525, correspondiente al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-01, recursos 27.

Cordialmente,

De: Gustavo Adolfo Nuñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:56 a. m.

Para: Paula Andrea Diaz Avarado <padiaz@sena.edu.co>

Cc: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>

Asunto: RE: CPE No. 01-9-2025-102854 - VIGENCIAS EXPIRADAS

Buenos días Paula.

La Coordinación de Presupuesto nos remitió las siguientes aclaraciones:

1. En efecto en la certificación de vigencias expiradas no se encuentra JULIETTE CAROLINA SOLER CAMARGO, por lo cual no se puede pagar todavía.

2. En cuanto a la aclaración de los rubros, nos remite resolución 15-01287 para el pago de MARYURY ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ, en donde esta el resumen de las liquidaciones de prestaciones sociales. Por favor informar el rubro correcto por el cual se debe hacer el pago.

Muchas gracias por tu colaboración, quedo atento a cualquier inquietud adicional.

De: Paula Andrea Diaz Avarado <padiaz@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 3:18 p. m.

Para: Gustavo Adolfo Nuñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Cc: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>

Asunto: RE: CPE No. 01-9-2025-102854 - VIGENCIAS EXPIRADAS

Buena tarde Gustavo,

De acuerdo con la solicitud que antecede me permito informar que el Grupo Administración de Salarios tiene dos pagos de vigencias expiradas según el archivo Excel adjunto; sin embargo el rubro que se relaciona es el C-3603-1300-14-0-3603025-03 y el rubro a usar debería ser C-3603-1300-20-20305C-3603025-01 ya que es un gasto de personal

#	DOCUMENTO	CONCEPTO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	RUBRO LEY	RUBRO LEY	DEPENDI	NOMBRE PROYECTO	REGIONAL	VALOR A	VR. SEGURIDAD	VALOR BRUTO	RADICADO	COMPROMISI
6	RESOLUCION 15-01209 3/09/2024	Nómina (Prestaciones sociales)	JULIETTE CAROLINA SOLER CAMARGO	33378996	C-3603-1300-14-0-3603025-03		101000	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOYACA	9.992.609.00	447.000.00	9.545.609.00	15-9-2025-019002	n/a
7	RESOLUCION 15-01287 3/09/2024	Nómina (Prestaciones sociales)	MARYURY ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ	33366467	C-3603-1300-14-0-3603025-03		101000	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOYACA	3.870.635.00	112.900.00	3.757.735.00	15-9-2025-019113	n/a

Así mismo, me permito solicitar aclaración ya que en el certificado adjunto se relaciona el pago del Sra. MARYURY ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ pero no el de JULIETTE CAROLINA SOLER CAMARGO

Cordialmente,

De: Gustavo Adolfo Nuñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 12:48 p. m.

Para: Alexander Ramirez Medina <ARAMIREZ@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>

Cc: Paula Andrea Diaz Avarado <padiaz@sena.edu.co>; Leidy Stephanie Serrato Parada <lserrato@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 01-9-2025-102854 - VIGENCIAS EXPIRADAS

Cordial saludo.

Amablemente solicito su colaboración para la revisión de esta solicitud.

Por favor indicar por este medio de dónde se tomarán los recursos para el pago de estas vigencias expiradas.

Atentamente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 12:26

Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>

Cc: Yaneth Ruth López Chaparro <YLopez@sena.edu.co>; Yolanda Leal Lozano <YLLAL@sena.edu.co>; Gloria Disney Garzon Pena <ggarzon@sena.edu.co>; Marco Aurelio Valderrama Garzón <mvalderrama@sena.edu.co>; Alexander Ramirez Medina <ARAMIREZ@sena.edu.co>; Paula Andrea Diaz Avarado <padiaz@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Nuñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 01-9-2025-102854 - VIGENCIAS EXPIRADAS

Apreciado(a) * MANUELA VALENTINA GARCIA CANO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-102854	2025-02-509687	11/12/2025 12:26:07 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	VIGENCIAS EXPIRADAS

M E M O R A N D O

1-4043-

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. Manuela Valentina Garcia Cano, Secretaria General

ASUNTO: Solicitud recursos incorporación Vigencias Expiradas 2025 (3)

Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas de las Regionales y Centros de Formación Profesional para los trámites correspondientes de incorporación como pago Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas, atentamente se adjunta el consolidado, donde se discrimina por concepto los recursos necesarios para cubrir dichas obligaciones e igualmente el Certificado firmado por el Director General

Agradecemos nos informe de donde se tomarán los recursos presupuestales para financiar dichas obligaciones, las cuales se encuentran distribuidas según anexo.

Cordial saludo

Yaneth Ruth López Chaparro
Coordinadora Grupo de Presupuesto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Gustavo Adolfo Núñez Almonacid

Secretaría General - Contratista

ganunez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

paulia@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Gustavo Adolfo Núñez Almonacid

Secretaría General - Contratista

ganunez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Ligia Esther Durango Cogollo](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CONCLUSIONES ACUERDO COLECTIVO PUNTO 11.3 Y 11.4 - GRUPO ADMINISTRACION DE SALARIOS
Fecha: jueves, 13 de noviembre de 2025 2:51:00 p. m.
Archivos adjuntos: [Asistencia reunion acuerdo colectivo - nivelacion salarial.pdf](#)

Buena tarde, estimada Ligia:

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del día de hoy, me permito informar lo siguiente:

El Grupo de Administración de Salarios presentó el impacto económico que implicaría una nivelación salarial del 5%. Dicha nivelación representaría un recurso adicional de \$76.077.428.709, considerando la carga prestacional, seguridad social y cesantías de los funcionarios y trabajadores oficiales del SENA.

La nómina para la vigencia 2026 se estima en \$1.718.729.832.254; con el incremento propuesto del 5%, el costo aproximado ascendería a \$1.794.807.260.963.

Así mismo, se anexa el registro de asistencia de la reunión efectuada el día 13 de noviembre de 2025 con la participación de las áreas técnicas y financieras.

Quedamos atentas a tus comentarios.

De: [Paula Andrea Díaz Alvarado](#)
A: [Sandra Liliana Gomez Salazar](#)
Cc: [Jeimy Andrea Rodriguez Benavides](#)
Asunto: CI PARA RADICAR 9-2025-015479 RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICADO EXISTENCIA DE RECURSOS REG RISARALDA
Fecha: viernes, 14 de noviembre de 2025 12:04:00 p. m.
Archivos adjuntos: [CERTIF PRIMA COORDI REG. RISARALDA-FORM. PROF 01-9-2025-103103.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Intern.pdf](#)

Hola Sandrita, por favor radicar

1- 2027

PARA: Sandra Yulieth Garcia Gonzalez sgarciag@sena.edu.co, Subdirectora Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Respuesta solicitud disponibilidad Presupuestal Regional Risaralda

En atención a su solicitud radicado No. 9-2025-015479, de manera atenta envió un certificado de Disponibilidad de Recursos para el pago de una prima de coordinación académica. El presente certificado es emitido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección General.

De acuerdo con lo anterior, la Regional puede continuar con el proceso administrativo respectivo.

Una vez quede en firme las Resoluciones de las coordinaciones, por favor enviar copia según lo establecido con la circular 103 de 2020. Es importante informar que las primas de coordinación una vez autorizadas se respaldan con el CDP de nómina que se emite anualmente, el cual para la vigencia actual es el 20025 de 09 de enero de 2025

Cordial saludo,

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios
jrodriguez@sen.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-500658

Copia:

Diana Maritza Castano Echeverry dmcastanoe@sena.edu.co

Adriana Rojas Perez adriana.rojas@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co